## Campesinado y pluriactividad en la Navarra Cantábrica en la primera mitad del siglo XIX

Pilar Erdozáin Azpilicueta, Fernando Mikelarena Peña y Juan Ignacio Paul Arzak

## INTRODUCCIÓN

En el mundo rural vasco, al igual que en el español o en el europeo, las actividades económicas del propio campesinado no se basaban solamente en las labores agropecuarias estrictamente dichas, tal y como éstas se entienden habitualmente: por lo general interpretadas como relativas al trabajo de la tierra y a los quehaceres pecuarios. Desde diversos ángulos el hecho pluriactivo aparece como algo vital sin el que las estructuras agrarias no resultan comprensibles. La pluriactividad desempeñaba un papel notorio de cara a la supervivencia de numerosas economías familiares campesinas ya que éstas necesitaban captar diferentes recursos e ingresos de actividades complementarias al trabajo de la tierra y al cuidado del ganado.

A pesar de que todavía no es un campo temático demasiado cultivado, la historiografía de los últimos años está subrayando la importancia de la pluriactividad como eje de las economías familiares campesinas tradicionales<sup>1</sup>. Desde una perspecti-

Fecha de recepción del original: Mayo de 2000. Versión definitiva: Enero de 2003.

<sup>■</sup> Pilar Erdozáin Azpilicueta es Profesora del Departamento de Estructura e Historia Económica y Economía Pública de la Universidad de Zaragoza. Escuela de Estudios Sociales, Violante de Hungría 23, 50006, Zaragoza. erdozain@posta.unizar.es

<sup>■</sup> Fernando Mikelarena Peña es Profesor de la Universidad de Zaragoza. Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Huesca. Ronda Misericordia, 1, 22001,Huesca. fmikelar@posta.unizar.es

<sup>🔳</sup> Juan Ignacio Paul Arzak es Profesor de Enseñanza Media del IES de Ochagavía, Navarra.

Véase la síntesis que realiza Sarasúa (2000).

va teórica, Domínguez Martín (1993,122) ha puesto de relieve en su redefinición de los conceptos "campesinado" y "economía campesina" que la pluriactividad debe ser introducida como un nuevo atributo de la campesinidad, a la par de los atributos clásicos del familismo, la cohesión colectiva, la diferenciación interna y la subordinación. Precisamente, matizando las interpretaciones de Naredo (1996, 181-184), González de Molina (1996, 27 y 29) ha discernido dos tipos de pluriactividad campesina: la denominada natural, desarrollada directamente y de manera creciente sobre los agroecosistemas por los campesinos de los siglos XVIII y XIX, y la social, basada no en el uso múltiple de los agroecosistemas, sino en el desempeño de tareas remuneradas y alternativas e impulsada por el avance del proceso de mercantilización de las economías campesinas y por la pérdida de sus fuentes de aprovisionamiento tradicional con la privatización de los bienes comunales. Ulteriormente, según el mismo autor, la pluriactividad social se dirigiría hacia el desempeño de tareas fuera del sector agrario, coincidiendo con la intensificación de los procesos de mecanización agraria y de industrialización en ámbitos rurales a partir de los años 60 del siglo XX.

Asimismo, investigaciones empíricas acerca de las características de los procesos de trabajo y de las economías domésticas campesinas destacan el hecho pluriactivo como algo vital sin el cual las estructuras agrarias no resultan comprensibles. De esta forma, diversos autores (Garrabou y otros, 1992; Colomé, Saguer y Vicedo 1997; Colomé, 2000; Garrabou, Planas y Saguer, 2001) han estimado para varias comarcas catalanas a lo largo del siglo XIX que los porcentajes de absorción de las disponibilidades laborales masculinas totales en la realización de las actividades agrícolas, excluyendo las ganaderas, eran muy bajos. Asimismo, el estudio de las estructuras agrarias muestra que muchos cultivadores explotaban superficies muy inferiores a las óptimas, viéndose obligados a realizar trabajos agrarios como asalariados. Los bajos niveles salariales no garantizaban la subsistencia y reproducción de las unidades familiares a no ser que éstas dispusieran de fuentes complementarias de ingresos dentro o fuera del sector y/o de la zona de residencia como la industria rural, la carretería, la emigración temporal a zonas con máximos estacionales complementarios, el ganado o las actividades forestales. Esas consideraciones han sido refrendadas desde el ángulo de las condiciones de reproducción económica de las unidades familiares campesinas para una comarca central de Navarra (Erdozáin, 1995) y, desde otras perspectivas, por Lana Berasáin (2000) para otras comarcas meridionales de Navarra. El caso del mercado de la tierra y del trabajo en contextos sucesorios distintos (tanto igualitarios como inigualitarios) se ha estudiado para una muestra de localidades de Navarra entre 1530 y 1719 (Ruíz, Moreno y Fernández, 2002).

De otro lado, las comunicaciones presentadas a la sesión sobre "Procesos de trabajo, estructuras familiares y pautas de consumo" de la V Reunión del SEHA celebrado en Santiago en 1992 convergían a través de diversas vías en señalar que la totalidad o gran parte de las economías familiares campesinas se regían por la tendencia a complementar sus recursos y actividades productivas de partida con otros recursos y actividades suplementarias (Moll y Mikelarena, 1993, 37).

Asimismo, las investigaciones centradas en el estudio del trabajo asalariado en la agricultura andaluza de los siglos XVIII y XIX han cuestionado la figura del jornalero que vive exclusivamente de su salario, destacando la existencia de grupos domésticos que combinan distintas formas de trabajo de cara a lograr la satisfacción de las necesidades del grupo doméstico (Gónzalez de Molina y Sevilla Guzmán, 1991; González de Molina, 1993). Por su parte, Florencio Puntas y López Martínez (2000) ofrecen un análisis de los jornaleros agrícolas, observando al jornalero, la estructura de la familia y sus recursos económicos. La mayoría de los grupos domésticos de jornaleros sólo obtiene ingresos del trabajo asalariado en grandes explotaciones agrícolas, siendo muy limitada la posibilidad de sumar otros ingresos derivados del cultivo de tierras propias o en arriendo, del ganado propio, del ejercicio de actividades manufactureras o del aprovechamiento de los bienes comunales.

Para zonas de montaña de la cornisa cantábrica contamos con los trabajos de Lanza (1991), Le Play (1990), Domínguez Martín (1990;1995), Sarasúa (1994; 1998), Arbaiza (1996), en los que se insiste en la exigencia de la pluriactividad para el campesinado de esa zona, así como en los tipos de actividades complementarias (industriales, comerciales y de servicios) realizadas por los distintos miembros de la familia dentro y fuera de la región. Asimismo, destacan la importancia de la actividad de las mujeres en la agricultura y en las actividades de comercialización. Para otros ámbitos de montaña de España durante el siglo XVIII se han realizado trabajos de gran interés relativos a otras actividades textiles complementarias, actividades de servicio o actividades de pastoreo, como medio de asegurar la subsistencia de las familias serranas (García González, 2000; Moreno Fernández, 2000).

Resulta llamativo lo tardío de la incorporación de la pluriactividad a los esquemas de los historiadores agrarios ya que por un lado, la estadística de la época había subrayado la actividad diversa de los campesinos² y, por otro, la propia historia económica venía afirmando desde los años ochenta que eran ellos los protagonistas de una porción no desdeñable de las actividades industriales (en especial, las textiles y siderúrgicas) y de transporte (la arriería y la carretería) de la España tradicional. Finalmente, queremos destacar la incidencia de otras actividades manufactureras, de las migraciones estacionales y de la explotación de los recursos comunales en la planificación estratégica del campesinado de cara a su reproducción³.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> En el recuento censal de 1860 se afirmaba "cuán común es entre nosotros que un mismo individuo ejerza dos o más profesiones u oficios a la vez", y en el de 1877 que "En la población rural es muy común ejerza múltiples oficios". Censo de 1860, p. IV.

Respecto al carácter rural y en muchas ocasiones complementario respecto de la agricultura de la industria textil en zonas como Castilla, Galicia y Cataluña en los siglos XVIII y XIX puede verse: Aracil y Garcia Bonafé (1978; 1983), Carmona Badia (1984; 1990), Ojeda (1988, 56), Yun Casalilla (1987, 559-561), González Enciso (1984a; 1984b), Torras (1984) y Muset (1989). Acerca de la otra actividad industrial, la siderúrgica, su carácter complementario en relación con las actividades agrícolas ha sido reseñado por Fernández de Pinedo (1974, 318; 1984, 97), Uriarte Ayo (1998, 98-99), Lanza (1991, 196) y Arbaiza (1996, 166-167). Respecto al transporte, Gómez Mendoza (1985, 107-109) ha insistido en que en la España anterior a 1850 el grupo más importante de arrieros lo constituían labradores que se dedicaban a la

Esta investigación tiene como objetivo responder a tres cuestiones en el contexto de un municipio de la Navarra cantábrica, el municipio de Lesaca, en los dos primeros tercios del siglo XIX en el que la siderurgia tradicional conformaba una notable demanda de trabajo indirecto. La primera de ellas se refiere al grado de participación de los campesinos en actividades como la fabricación de carbón vegetal, la extracción de mineral de hierro y el transporte de ambos productos y de lo producido en las ferrerías. La segunda cuestión gira en torno a qué sectores del campesinado eran los protagonistas de la pluriactividad referida a esas actividades. La tercera se centra en mostrar que el ejercicio de actividades económicas directas o indirectas vinculadas con la siderurgía tradicional permitió la conservación y reproducción de pequeñas explotaciones familiares propias o arrendadas de zonas de montaña.

### 1. LAS FUENTES

La documentación de la que nos servimos primordialmente son un catastro de 1811<sup>4</sup>, dos censos nominales, uno de 1824 y otro de 1860, y los protocolos notariales de dos barrios del municipio estudiado.

Tanto el catastro como los censos nominales mencionados son de calidad excepcional. El catastro de 1811 menciona en su cuerpo central información sobre los patrimonios y también, lo que constituye una singularidad, sobre explotaciones, consignando los nombres y apellidos de sus titulares, así como el nombre de la casa en la que residían. Además, el catastro suministra en su parte final listados de las personas, con sus nombres y apellidos, así como el nombre de su casa o caserío, que desarrollaban actividades extraagrícolas, dando detalles de lo que producían en las mismas o de los días que trabajan en ellas.

En cuanto a los censos nominales hemos trabajado las versiones nominativas del Padrón de Policía de 1824<sup>5</sup> y del censo general de 1860. Esos dos censos nominales, en comparación con los recuentos de otros municipios navarros que conocemos, adjudican ocupaciones a los individuos censados con mucha mayor sistematicidad, haciendo disminuir la evidente tendencia a la subevaluación de la actividad típica de las fuentes censales nominativas. La tasa masculina de ocupación de los hombres de entre 15 y 64 años en el primero de esos dos censos fue muy elevada, del 96,5 por ciento. En el segundo fue algo menor, del 90,8 por ciento, pero lo suficiente alta todavía como para posibilitar la comparación entre las cifras absolu-

arriería en las épocas de baja actividad en el campo. Las migraciones estacionales de trabajadores agrícolas, en Florencio Puntas y López Martinez (2000).

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Archivo Municipal de Lesaca (A.M.L.), Caja 580, documento 1.

El Padrón de Policía de 1824 se llevó a cabo en Navarra en virtud del artículo 11, capítulo 2, del Reglamento de la Policía. Podemos pensar que es el mismo recuento que el que en Vascongadas se realizó en 1825, según Fernández de Pinedo (1974, 88), o en 1824-1826, según Ortega y otros (1988, 141).

tas y relativas de hombres ocupados en cada sector de la economía<sup>6</sup> en las diferentes fechas<sup>7</sup>. Sin embargo, la tasa femenina de ocupación en el primero de esos dos censos es del 53,9 por ciento, siendo muy baja en el segundo, del 15,6 por ciento. La subevaluación de la actividad femenina es evidente<sup>8</sup>, particularmente en el recuento censal del año 1860, circunstancia que dificulta la comparación de las cifras absolutas y relativas de las mujeres ocupadas en cada sector de la economía en ambas fechas.

El tercer tipo de documentación trabajada es la notarial, porque pensábamos que algunos tipos concretos de escrituras deberían ser testimonio de las actividades a las que se dedicaba el campesinado<sup>9</sup>. Así por ejemplo, resultaría razonable esperar que las escrituras de compraventa ofrezcan noticia de los géneros comprados y vendidos, constando en ellas, además del ganado, ciertos productos manufacturados (textiles, artesanales) también dirigidos hacia el mercado. Asimismo, las escrituras de contratas deberían permitir conocer la producción de bienes y de servicios contratada por los campesinos con otros agentes, bien del mismo sector agrario o de fuera de él. Además, en los testamentos suele haber menciones de las actividades que genegaron créditos a favor del testador y, por último, en los contratos matrimoniales suele constar qué partes de las dotes de los contrayentes fueron producto de su "propia industria y trabajo".

Metodológicamente, hemos procedido al vaciado, en la sección de Protocolos Notariales del Archivo General de Navarra, de todos los documentos del periodo 1824-1894 en los que estuviera involucrada de forma activa al menos una persona residente en los barrios de Alcayaga y Zalain del mismo municipio de Lesaca<sup>10</sup>. Es

Los sectores socioprofesionales que hemos discernido tratan de captar las peculiaridades de una estructura de empleo como la del municipio estudiado, a lo largo de todo el periodo. Rehuyen, consecuentemente, la sectorialización en tres categorías (sectores primario, secundario y terciario) de los trabajos clásicos.

Nos hemos limitado a la ocupación de los activos masculinos, porque la consignación de la ocupación femenina fue más irregular. La tasa de ocupación femenina en 1824 era del 53.9 por ciento, pero habría descendido al 15.6 en 1860.

Contamos con estudios antropológicos (Douglas, 1977) y con datos obtenidos de fuentes fiscales (cartillas evaluatorias) relativos a la participación de las mujeres en labores de siembra, recolección de maíz y de hierba, en los cuidados del ganado, en la fabricación de queso, etc. que avalan la tesis del subregistro de la actividad de las mujeres de Lesaca, tanto en 1824 como en 1860.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> En ámbitos rurales donde son mayoritarias las explotaciones de tipo familiar aumentan las dificultades del estudio de la organización del trabajo. No se encuentran contabilidades privadas, documentación empleada para reconstruir la dinámica de las grandes explotaciones (Garrabou y otros, 1992; López Estudillo, 1992; Florencio Puntas y López Martínez, 2000; Garrabou, Planas y Saguer, 2001), circunstancia que obliga a la consulta de escrituras notariales.

Esos documentos se han extraído de las escribanías de Vera y de Lesaca, las dos localidades con las que se relacionaban los habitantes de esos barrios. La población de esos dos barrios estuvo constituída durante el periodo 1824-1894 por unas 220-230 personas, agrupadas en una cifra de hogares que osciló entre los 38 y los 45. En el censo nominal de 1860, el mejor para analizar la estructura social de los dos barrios, se contabilizan 18 hogares de campesinos propietarios y 24 de arrendatarios.

preciso reseñar que los resultados obtenidos han topado con un grave problema: el de la baja representatividad de la documentación por dos razones fundamentales. La primera, que dicha documentación conllevaba en su génesis un coste económico que no todo el mundo podía asumir. La segunda, que algunos tipos documentales de especial relevancia en el funcionamiento y la reproducción de las sociedades preindustriales (como, por ejemplo, los contratos matrimoniales o los testamentos) no eran de obligada escrituración o no, al menos, ante notario público, pudiendo hacerse ante el párroco de la feligresía.

Esa baja representatividad afecta a todo tipo de escrituras. Las escrituras relacionadas con procesos de compraventa que hemos localizado se refieren a escrituras de compraventa de ganados (nueve escrituras del periodo 1824-1894). Resulta evidente que solamente una minoría de las transacciones de ganado se escrituraban ante notario. En cuanto a las escrituras relacionadas con procesos de arriendo de bienes productivos o de derechos de explotación no relacionados directamente con la agricultura (ferrerías, montes, cotos de pesca), solamente hemos localizado 16 escrituras, la mayoría posteriores a 1860, en las que el ayuntamiento de Lesaca arrendaba el monopolio de la pesca en la nasa<sup>11</sup> salmonera de propiedad municipal. Las escrituras de producción de bienes y de servicios halladas tienen que ver con actividades siderúrgicas. Concretamente hemos localizado quince escrituras referentes a contratas pactadas con campesinos para la realización de labores de extracción de mineral de hierro.

La presencia de las escrituras relacionadas con procesos de transmisión intergeneracional de bienes y de articulación de la familia también es baja: 45 contratos matrimoniales y 33 testamentos. Esas cifras equivalen a proporciones reducidas del total de matrimonios (en torno al 44,6 por ciento de los matrimonios de los dos barrios) y defunciones habidas en la práctica (el 13,7 por ciento de las muertes sucedidas), algo también constatado en otras zonas del País Vasco y Navarra (Lafourcade, 1989, 557; Mikelarena, 1995, 326; Erdozáin, 1999, 242; Madariaga Orbea, 1997, 83-84).

### 2. CARACTERÍSTICAS SOCIOCONÓMICAS DE LESACA

Situada en el extremo noroeste de Navarra, próxima a Francia y lindante con Guipúzcoa, Lesaca es una de las Cinco Villas, una subcomarca de los valles cantábricos compuesta además por Aranaz, Echalar, Vera y Yanci. Al igual que ellas, Lesaca cuenta con un núcleo principal de población en el casco urbano (localizado en un fondo de valle de muy baja altitud relativa) y con abundantes barrios de caseríos con hábitat disperso. Toda la comarca es un espacio geográfico en el que la quebrada y

Según el Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española, el término nasa hace referencia al "Arte de pesca que consiste en un cilindro de juncos entretejidos, con una especie de embudo dirigido hacia adentro en una de sus bases y cerrado con una tapadera en la otra para poder vaciarlo".

tortuosa orografía, el clima, caracterizado por la pluviosidad y la escasa insolación relativa, y la acidez de los suelos dificultan el desarrollo del cultivo del trigo, no así el de otros cereales como el maíz. Asimismo, los factores climáticos mencionados favorecen la actividad ganadera en cuanto que dan lugar a extensas superficies de prados y pastizales.

A finales del siglo XVIII y a principios del siglo XIX las características de la estructura económica tradicional de la localidad, así como de la comarca en la que se encontraba, eran muy similares a las del resto de la Vasconia cantábrica. Los negativos condicionamientos existentes para el desarrollo de la agricultura eran paliados por la conjunción de diversos factores favorables para el surgimiento de actividades manufactureras que permitían la adquisición de alimentos en el exterior a cuenta, sobre todo, de la exportación de manufacturas (Fernández de Pinedo, 1974; Bilbao, 1977).

La debilidad de la agricultura de la comarca de las Cinco Villas queda acreditada por las bajísimas medias de tierra de cereal cultivada por habitante (de 0,125 hectáreas, calculada a partir de la Estadística de 1817 y del Padrón de Policía de 1824) y de cereal total producido por habitante (con una ratio de menos de 200 kilogramos, calculada a partir de las tazmías de 1785-1789 y del censo de Floridablanca, era la subcomarca navarra que registraba los menores valores). La pobreza del sector agrícola quedaba en parte compensada por la existencia de una cabaña ganadera mediana, de 0,307 cabezas de ganado vacuno y boyeral y de 2,11 de ganado lanarcaprino por habitante en 1817 (Mikelarena, 1995, 406).

En cualquier caso, a pesar de los obstáculos naturales se logró ampliar el espacio destinado a la agricultura. Diversas localidades de la Navarra Cantábrica (incluída la localidad de Lesaca) intentarán llevar a cabo una nueva y ambiciosa ofensiva roturadora desde finales del siglo XVIII<sup>12</sup> como respuesta a la crisis demográfica, al déficit de cereales, a la coyuntura fuertemente alcista del precio de éstos<sup>13</sup>, así como del presumible menor rendimiento de las cosechas<sup>14</sup>. En el caso concreto de Lesaca, la oposición de algunos cuantos ganaderos y ferrones rebajó la propuesta inicial de roturación del año 1796 que proyectaba la roturación de 64,1 hectáreas<sup>15</sup>, aprobándose finalmente la roturación de 35 hectáreas y la construcción de 27 bordas<sup>16</sup>. Todos los terrenos se vendieron después de la celebración de un sorteo en el año 1801. Con todo, los costes necesarios para la completa adecuación de los terre-

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> En otras regiones, tanto de la España meridional como de la septentrional, también se registró un aumento de la superficie de cultivo (CARMONA, 1990; LLOPIS, 2002).

ARIZCUN CELA (1986). FERNÁNDEZ ALBADALEJO (1975: 393-394) presenta las medias quinquenales de los precios en Tolosa entre 1766 y 1810.

LLOPIS (2002) habla de un debilitamiento de las economías campesinas visible a partir de 1790 con la caída de la renta de la tierra, el alza de los precios de los cereales las frecuentes crisis de subsistencias.

Archivo General de Navarra (AGN), Sec. Protocolos Notariales, Notaría de Lesaca, N.J. Alducin, 1796, Leg. 20, doc. 42.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> AML, "Memorial de 1801 sobre roturaciones", capítulo 1 de las Ordenanzas. La borda es una choza o cabaña que, en el Pirineo, sirve para albergue de pastores y rebaños.

nos obligaron a algunos a desprenderse de los suyos. Asimismo, en las primeras décadas del siglo XIX se roturaron terrenos que eran ya de propiedad privada, siendo los beneficiarios de esta ampliación en su mayoría propietarios medianos<sup>17</sup>. Por otra parte, a estas roturaciones habría que añadir algunas tierras que se roturaron con el proceso de la desamortización de bienes llevado a cabo por los municipios de la Navarra Cantábrica, con ocasión de los diversos conflictos bélicos de la primera mitad del siglo XIX<sup>18</sup>. Otros terrenos privatizados eran castañales y robledales, que debían permanecer sin roturar y abiertos al paso de los ganados.

Por otra parte, la entrada en la comarca de capitales desde el exterior que cubriesen el abastecimiento alimentario tenía dos vías primordiales de procedencia. En primer lugar, las remesas de metálico aportadas por los emigrantes instalados con éxito en el exterior. En segundo lugar, las exportaciones de productos siderometalúrgicos.

La emigración era un elemento fundamental de la estructura económica de la comarca. Entre 1768 y 1786 habrían emigrado netamente de las Cinco Villas entre 1768 y 1786 unas 74 personas en cada año (es decir, unas 10,8 por cada mil habitantes), entre 1786 y 1824 unas 53 (7,4 por mil) y entre 1824 y 1860 unas 70 (9,1 por mil) (Erdozáin y Mikelarena, 2002). Podemos apuntar el destino de los emigrantes de una de las localidades de las Cinco Villas, Vera, en el período 1750-1849, estudiando los lugares de fallecimiento de los emigrantes de Vera, consignados en los libros de difuntos. Los emigrantes de corta distancia se asentaban en localidades de Guipúzcoa, del sur de Francia y de Navarra, representando al 37 por ciento de los emigrantes entre 1750 y 1799 y al 69 por ciento entre 1800 y 1849. La emigración de larga distancia se repartía entre diversas provincias españolas y la América hispana (bastante concentrada en Venezuela y México), preferentemente hacia ésta última (un 36,7 por ciento de los emigrantes fallecidos en el periodo 1750 y 1799 y un 8,6 por ciento entre 1800 y 1849).

Por otra parte, los protagonistas de la corriente emigratoria eran hombres, como lo demuestran las relaciones de masculinidad (es decir, el número de hombres por cada cien mujeres) en los diversos tramos de edad y en el conjunto de la población activa en los censos de población de 1786 y de 1860: en 1786 y 1860 las relaciones de masculinidad de la población activa eran en Cinco Villas de 81,9 y de 80,8 hombres por cada cien mujeres respectivamente (Erdozáin y Mikelarena, 2002). No obstante, las mujeres también participaban en las migraciones de corto radio. Asimismo, la estimación de las tasas de masculinidad de las poblaciones del casco urbano y de los caseríos de Lesaca en 1824 y 1860 introduce un matiz muy novedoso. Las tasas de masculinidad de la población total y de la población activa de los barrios de caseríos denotan que el protagonismo emigratorio recaía sobre las mujeres.

Por consiguiente, en Cinco Villas, al igual que ocurría en todo el norte de Navarra, en Guipúzcoa o en Vizcaya, buena parte de los excedentes demográficos no

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> AGN, Protocolos, Lesaca, J.M. Sampaul, 1824, Leg. 35, doc. 103.

<sup>18</sup> El proceso de Desamortización en Navarra en De La Torre (1991) y en Lana y De La Torre (2000).

podían ser absorbidos por la estructura económica vigente y eran expulsados hacia otros ámbitos. Hay que tener en cuenta que la finalidad de la emigración no era sólo el posibilitar que las personas emigradas consiguieran vías de desarrollo personal mejores que las que la propia tierra les ofrecía. En el caso de que tuvieran éxito, la emigración podía tener beneficiosas repercusiones en lo económico para los familiares del emigrado y para el propio pueblo en general, en cuanto que aquéllas podían enviar remesas de capital con las que afrontar inversiones, pagar deudas e hipotecas, posibilitar el acceso a estudios a jóvenes, acometer la construcción de edificios y objetos suntuarios como retablos religiosos, etc. Un testimonio de ello lo encontramos en un párrafo del tratado de principios del Setecientos del economista de Santesteban, Gerónimo de Uztáriz (1968: 21), en el que se afirmaba que los caudales indianos facilitan que tomen estado diferentes parientes y parientas suyas, que quizá no lo hubieran executado por falta de dotes en dinero, o en hacienda que les suelen comprar a este fin, facilitándoles también con sus socorros el cultivo de tierras, que estaban valdías por falta de caudal para costearlo.

En cuanto a las exportaciones de productos siderometalúrgicos, en base a dos provisiones reales de 1684, las Cinco Villas podían libremente tanto importar alimentos de Francia como exportar hierro a cambio<sup>19</sup>. Las ferrerías estaban bien representadas en la comarca y en la localidad que analizamos. En el conjunto de las Cinco Villas entre 1700 y 1850 funcionaron ocho, cada una de ellas con su martinete o ferrería menor, cuatro de ellas en Lesaca<sup>20</sup>. Esta actividad se veía favorecida por la existencia de recursos naturales adecuados: yacimientos de mineral de hierro fácilmente explotables (que se mezclaban con mineral vizcaíno que venía por mar), riqueza forestal para la elaboración de carbón vegetal, corrientes fluviales que dotaban de energía hidráulica a los ingenios ferrones, proximidad al mar que posibilitaba una rápida y directa comercialización de la producción, etc. La demanda de las materias primas necesarias para el funcionamiento de las ferrerías (esto es, de mineral de hierro y de carbón vegetal) motivaba la participación en la cadena productiva de una amplia gama de individuos, en muchos casos campesinos pluriactivos, encargados de producir aquellas materias (tales como leñadores, carboneros o mineros) o de transportarlas (tales como carreteros o arrieros).

Un ejemplo ilustrativo del empleo indirecto que generaba una ferrería lo constituye una descripción del año 1788 de la de Berrizaun, situada en Yanci<sup>21</sup>. Además de las 10 personas que directamente trabajaban en el ingenio, en la elaboración de las 1.750 cargas anuales de carbón que el municipio suministraba a la ferrería se empleaban quarenta carboneros, los que acabado el quehazer pasan a cultibar sus eredades de labranza. Asimismo, se empleaban en conduciones de menas y carbón cinquenta cavallerias y ocho pares de bueyes, propios de los moradores de esta dicha villa con los que se hazen dichas conduciones así de los términos y jurisdizion de ésta como de los de afuera. A todos ellos habría que añadir todavía los menaqueros dedicados a la extracción de mineral de hierro en las minas de la zona<sup>22</sup> y los gabarreros

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> AGN, Sección Tablas y Aduanas, Leg. 9, Carpeta 60.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Eran las de Bereau, Biurgaray, Ercazti y Endarlaza, las tres primeras concejiles y la última privada.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> AGN, Protocolos, Lesaca, J. M. Sampaul, 1788, leg. 24, sin número.

que desde Fuenterrabía transportaban la vena vizcaína por el Bidasoa hasta las lonjas de descarga situadas en Vera (Lonja de Montoya) y en Lesaca (Lonja de Zalain). Es decir, en el caso de Yanci, que en 1786 tenía 629 habitantes, la mayor parte de la población estaba ligada directa o indirectamente a la ferrería.

La actividad de las tres ferrerías concejiles lesacarras tropezó con numerosos problemas a lo largo de la primera mitad del siglo XIX, costando en muchas ocasiones encontrar arrendatarios a causa de los aranceles o condiciones relativas a su explotación, hasta el punto que hubo algunos lapsos de tiempo en que estuvieron paradas (Erdozáin y Mikelarena, 2001). De forma similar a cómo sucedió con las de la comarca y las de toda Navarra<sup>23</sup>, el periodo 1860-1885 contempló la paulatina desaparición de esas ferrerías lesacarras, llegando su crisis definitiva en los años setenta. En Vera hubo hasta 1850 otra ferrería y además a partir de 1853 un horno alto, al que a mediados de los años sesenta se asociaría una fábrica de laminar hierro en el solar en el que después de 1881 se asentaría la Fábrica de Fundiciones (Erdozáin y Mikelarena, 2001; Arizcun, 1999; Herreras Moratinos, 1998).

Por otra parte, podemos efectuar una aproximación a las características de la estructura socioeconómica de Lesaca a través de los datos de los Cuadros 1 y 2 en los que reflejamos las ocupaciones de la población masculina y femenina de entre 15 y 64 años en los diferentes sectores de la economía en 1824 y 1860. Según se advierte en el cuadro 1, en Lesaca en 1824, los hombres ocupados en el sector agropecuario representaban algo menos de la mitad de los hombres activos totales. Del trabajo directo en las ferrerías dependían el 7,6 por ciento y del indirecto (carboneo y minería) el 14,6. Así pues, el 22,2 por ciento de los ocupados masculinos se relacionaba directa o indirectamente con las ferrerías en Lesaca, porcentaje que asciende al 29,5 si incluimos a los arrieros y carreteros, también en buena medida dependientes de aquellos ingresos puesto que los géneros primordiales a transportar eran carbón vegetal, mineral e hierro. Entre los demás sectores, los más relevantes eran el de la artesanía y el de la construcción, que movilizaban a un 7,5 y a un 4,8 respectivamente de los hombres ocupados. En 1860, las cifras del censo nominal de ese año hablan de que el sector agropecuario daba trabajo al 49,9 por ciento de los hombres ocupados en edad activa, las ferrerías ocupaban directamente al 6,5 por ciento e indirectamente en torno al 19 por ciento de los hombres ocupados. En otros sectores

Un auto de Lesaca de 1751, redactado con la finalidad de regular la extracción del mineral de Canalechipi, afirmaba que son *los minerales de fierro uno de los prinzipales fondos en que muchas personas afianzan la manutenzion de sus familias* (AML, "Libro de Arrendaciones de esta villa desde el año 1740 asta el de 1755", sin foliar). En el catastro de 1811 de la misma localidad se contabilizan 27 menaqueros. Según las ordenanzas sobre extracción de mineral de Vera de 1756, las explotaciones, a cielo abierto, eran libres ya que los que las descubrían tenían todo el derecho a trabajar en ellas. Además, cada explotación se limitaba a la extensión de 12 estados (es decir, 40 metros cuadrados) y en el caso de las minas de "tomo y dejo" ("artuotcicoac"), el menaquero tenía por sí o por interpuesta persona en cada un año un mes de tiempo entero en sus días trabajando por ellas (Citado en Caro Baroja, 1974, 191-193).

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Si en 1864 funcionaban en el conjunto de Navarra 20 ferrerías, en 1866 se computaban 16, en 1867 y 1870 9, en 1871 y 1874 10, en 1876 5 y en 1884 4, no figurando ninguna en actividad a la altura de 1888 (ARIZCUN CELA, 1999, 905).

como la artesanía y la construcción no se observa grandes cambios en el porcentaje de ocupados respecto a 1824.

En relación con la actividad textil, en el caso del País Vasco y Navarra la industria textil rural dispersa ha sido poco estudiada. Las únicas referencias de las que disponemos se refieren a Navarra, aparecidas en el Diccionario Histórico-Geográfico de las Provincias Vascongadas y Navarra publicado en 1802 y en el Diccionario de Madoz publicado en la segunda mitad de los años cuarenta del siglo XIX. En el Diccionario de Madoz se enumeran casi 50 localidades, la mayoría rurales, en las que se detecta presencia de actividad textil, por lo general, de elaboración de paños ordinarios. La mayor parte de esos pueblos eran de la Montaña, habiendo muchos de los valles pirenaicos de Aézcoa, Salazar, Roncal y Arce (Mikelarena, 1995, 72-74). Sin embargo, ni en el Diccionario de 1802 ni en el Diccionario de Madoz se incluyen noticias relativas a las localidades de las Cinco Villas. Intuimos que la actividad textil era fundamentalmente una actividad desarrollada por las mujeres, encaminada a la elaboración de hilo que se destinaría a la producción de bienes de uso para las propias familias campesinas o, quizás, también se vinculase con el abastecimiento de hilos a los tejedores residentes en localidades de las Cinco Villas²4.

CUADRO 1. EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA OCUPACIÓN MASCULINA (15 A 64 AÑOS) EN LESACA.

	18.	24	18	60
	No	%	N₀	%
AGRICULTURA	312	49.6	292	49.9
TRABAJO DIRECTO FERRERÍAS	48	7.6	38	6.5
CARBONERO	86	13.7	72	12.3
MINERO	6	0.9	4	0.7
TRANSPORTE	47	7.5	36	6.1
ARTESANÍA	47	7.5	45	7.7
CONSTRUCCIÓN	30	4.8	39	6.7
SERVICIOS Y COMERCIO	8	1.3	7	1.2
PROFESIONES LIBERALES	5	8.0	5	0.8
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	4	0.6	5	0.8
CLERO	10	1.6	8	1.4
SERVICIO DOMÉSTICO	17	2.7	32	5.5
OTROS	9	1.4	2	0.3
TOTALES	629	100	585	100

Fuente: Archivo Municipal de Lesaca (AML), Censos y padrones nominales de población de los años 1824 y 1860. Elaboración propia.

Probablemente, la actividad de las mujeres de Lesaca podría contemplarse en los mismos términos que la de muchas otras mujeres de zonas rurales de Vizcaya: los hombres se dedican al cuidado de los montes y reducción de sus leñas a carbón entregándose las mujeres a las labores domésticas y particularmente al hilado del lino para proveer sus casas de lienzo común para el consumo del año que solo hacen uso. (Razón del número estado y clase de fábricas y manufacturas, Bilbao, junio de 1819, citado por Arbaiza, 1996, 162).

CUADRO 2. EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA OCUPACIÓN EN LESACA (FEMENINA, 15 A 64 AÑOS).

	18	B24	18	60
	N₂	%	Nō	%
AGRICULTURA	34	8.8	40	37.0
ARTESANÍA	284	73.6	6	5.5
SERVICIOS Y COMERCIO	6	1.5	4	3.7
PROFESIONES LIBERALES	0	0.0	0	0.0
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	0	0.0	1	0.9
CLERO	11	2.8	0	0.0
SERVICIO DOMÉSTICO	46	12.0	53	49.1
COSTURERA-MODISTA	4	1.0	2	1.9
PLANCHADORA	0	0.0	0	0.0
MATRONA	0	0.0	0	0.0
OTROS	1	0.2	2	1.9
TOTAL	386	99.9	108	100

Fuente: AML, Censos y padrones nominales de población de los años 1824 y 1860, 1894, 1910 y 1930. Elaboración propia.

#### 3. LA ESTRUCTURA AGRARIA DE LESACA

En este apartado estudiamos el reparto de la propiedad de la tierra y el tamaño de las explotaciones agrarias campesinas, ya que el reparto de la tierra se vincula con la distribución de los ingresos porque el trabajo de la tierra seguía siendo una fuente importante de ingresos, a pesar de la relevancia de las actividades ligadas a la siderurgia tradicional.

En lo referente a la estructura agraria del municipio en 1811, en el Cuadro 3 figura la distribución de la propiedad de la tierra entre el total de unidades familiares, así como la distribución de la tierra arrendada entre los arrendatarios. Las diferencias en el reparto de la propiedad son muy acusadas. La mayoría de propietarios poseía haciendas de pequeño tamaño, inferiores a las 2,5 hectáreas. Los mayores propietarios, dueños por lo general de varios caseríos que alquilaban a los arrendatarios, poseían el 20 por ciento de la tierra, siendo poco más del 1 por ciento del total de hogares de propietarios.

Más de la mitad de las unidades familiares (un total de 229 familias), que carecía de tierra propia, accedía a ella mediante el arriendo, puesto que sólo el 13 por ciento de los inquilinos de caseríos dejaban de alquilar parcelas. La mayoría de los arrendatarios gestionaba explotaciones con menos de una hectárea por lo general. Por lo tanto, este colectivo, llamado en euskara "maisterrak", solía arrendar a la vez tanto habitación en una casa o caserío como las tierras anejas, no siendo extraño que un edificio y las tierras a él vinculadas albergaran a dos o más familias

renteras. La renta era en metálico, pero los contratos de aparcería no eran excepcionales: según el "Estado de los subministros hechos en frutos a las tropas y brigadas" y que comprende los perjuicios ocasionados en la cosecha por las tropas angloportuguesas, de los 217 inquilinos que en él figuran, 62 (el 28,6 por ciento) por lo menos pagaba la renta de la tierra y caserío con la mitad de la cosecha del maíz y de la alubia<sup>25</sup>.

CUADRO 3. DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD DE LA TIERRA. LESACA, 1811 (EN PORCENTAJES).

	PROPIET	ARIOS		ARRENDA	ATARIOS
	NUM	TIERRA		NUM	TIERRA
SIN TIERRA	57.2	0.0	NO ALQUILAN	12.9	0.0
0- 0.99 HAS.	26.0	21.6	0 A 0.99 HAS.	71.9	60.8
1-2.49 HAS.	12.0	35.7	1 A 2.49 HAS.	14.3	33.2
2.5 -4.99 HS	3.5	21.1	2.5 A 4.99 HS	0.9	6.0
5-7.49 HAS.	0.2	3.0	5 A 7.49 HAS.	0.0	0.0
7.5 HAS>	1.0	18.6	7.5 HAS>	0.0	0.0
TOTAL	99.9	100.0	TOTAL	100.0	100.0
NÚMERO	400		NÚMERO	181	

Fuente: AML, Catastro de 1811. Elaboración propia.

En los cuadros 4 y 5 analizamos las características de las explotaciones agrarias de Lesaca en 1811. La pequeña explotación era ampliamente mayoritaria: el 77,4 por ciento de las explotaciones tenían menos de 1 hectárea y el 98,7 por ciento menos de 2,5. Entre las explotaciones menores predominaban las de los arrendatarios, ya que en las que contaban con menos de 1,5 hectáreas más de la mitad de la tierra era gestionada a renta o en aparcería. Solamente en las escasas explotaciones situadas entre las 1,5 y las 2,5 hectáreas la gestión directa era mayoritaria. Curiosamente, en las cuatro explotaciones de más de 2,5 hectáreas la tierra en arriendo vuelve a ser mayoritaria, a causa de las "amplias" superficies gestionadas por los arrendatarios de un caserío concreto, Iparraguirrea de Alcayaga.

En cuanto al ganado de las explotaciones referidas, cuanto más grandes eran solían, por lo general, albergar más animales de labor y de renta, si bien las explotaciones de entre 2,5 y 5 hectáreas aparecen vacías de ganado menor y caballar, quizás por regir en la explotación del mencionado caserío de Iparraguirrea fórmulas de admetería o aparcería<sup>26</sup>. En general, la mayoría de las explotaciones ganaderas

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> AGN, Protocolos, Lesaca, N. J. Alduncin, 1813, leg. 23, doc. 68.

CARO BAROJA (1974, 78-81) publicó las condiciones que imponía Santiago de Leguía, propietario de dicho caserío Iparraguirrea, construido en 1804, a sus inquilinos: la cesión a cada inquilino de una parte de la vivienda en la casa, 6 ó 7 yugadas, 3 ó 4 vacas, 40 ovejas y 12 gallinas, repartiéndose los 5 helechales. Además, se podría dar una cerda para cría. De

incluían un número reducido de cabezas de ganado vacuno, cortos hatos de ovejas y alguna cabeza de porcino. Las cabezas de ganado, a excepción del caballar, figuraban mayoritariamente en manos de inquilinos, probablemente por la práctica de la admetería, siendo en realidad un ganado compartido entre el dueño del caserío y el inquilino.

En este régimen de propiedad y de exiguas explotaciones, la situación de un gran número de unidades familiares de pequeños propietarios y arrendatarios debía ser precaria, particularmente la de éstos últimos. La práctica frecuente de rentas en especie implicaba la transferencia de la mitad del fruto al propietario de la tierra. En el caso de que los arrendamientos se fijasen en metálico, además del dinero efectivo, el pago de la cantidad concreta conocía frecuentes descuentos con motivo de servicios y labores realizados por el inquilino a favor del propietario tales como arranque de malezas, levantamiento de lezonaduras (cercas), plantaciones de viveros, transporte de venas, etc.

A efectos prácticos, las desigualdades en la distribución de la propiedad de la tierra se traducían en desigualdades en la producción y distribución de excedentes agrícolas. A partir de las "relaciones" de pérdidas de 1813<sup>27</sup>, año en el que el ejército anglorruso consumió la totalidad de la cosecha aún estando sin madurar, es posible elaborar cuadros sintéticos que representen los niveles de producción de granos en poblaciones vecinas y con una estructura de la propiedad y de la explotación similares a las de Lesaca. Si fijamos como nivel "estándar" de consumo 25 fanegas (49,25 robos) por familia y año<sup>28</sup> podemos concluir que alrededor de la mitad de los cultivadores que aparecen en aquellas "relaciones" no llegaban ni de lejos a la frontera del autoconsumo, dependiendo de fuentes exteriores de manutención. Las dificultades para el autoabastecimiento de gran parte de la población se paliaban gracias a la proximidad de puertos como Bayona, lo que aseguraba un suministro de grano relativamente barato.

De otro lado, a los ingresos obtenidos del trabajo de la tierra propia o arrendada habría que sumar los derivados de la actividad ganadera. No hemos encontrado testimonios documentales que nos permitan medir estos ingresos, aunque podemos intuir que la práctica de admetería suponía al inquilino la obligación de entregar al casero la mitad del producto del ganado.

ninguna forma tendrían los renteros *ningún ganado ni abe suio*, no pudiendo valerse de las vacas que se les den *para hacer ningún trabajo que no sea de casa*. Los aperos de labranza debían ser de los inquilinos. La producción agrícola iría a medias. La mitad de la cosecha de castaña será para el conjunto de los inquilinos y la otra mitad para el amo. Acerca del ganado, regían relaciones de admetería. En relación con las vacas, Se tasaran las bacas al acto de la entrega, y abonarán o tirarán la mejora o desmejora al desacerse de ellas, o que salgan los ynquilinos. En relación con las ovejas, El tronco de las ovejas será de cuenta del amo, de modo que solo deverá pagar el ynquilino el ganado que muera por culpa suia. Por último, los inquilinos debían reparar las cercas de la hacienda y hacer anualmente el conjunto de los inquilinos una calera de cal de 60 carros, de los que darían al amo 10, echando el resto a las tierras.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Archivo Notarial de Vera (ANV), 1815, Leg. 101, doc. 71 y AMV, 1815, leg. 102, doc. 48.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Promedio estimado por Bilbao y Fernández de Pinedo (1984).

Las investigaciones que se han centrado en la historia agraria de la Vasconia cantábrica han subrayado también la importancia del campesinado arrendatario. Ya Fernández de Pinedo (1974, 267-268) presentó en los años setenta las informaciones del censo de 1860 sobre el número de propietarios y de arrendatarios en diversos partidos judiciales de Vizcaya y Guipúzcoa, de las que se desprendía el carácter absolutamente mayoritario de los inquilinos. En una muestra de pueblos vizcaínos, el mismo autor comprobaba que en 1810 los propietarios suponían el 36 por ciento y los inquilinos el 63, habiendo sido esos porcentajes prácticamente inversos a principios del siglo XVIII. Posteriormente, otros autores han desmontado definitivamente las mitificaciones idealistas y románticas, acuñadas por autores conservadores y nacionalistas referentes a las características de las economías familiares campesinas respecto a las cuales el caserío sirve de infraestructura y de nicho ecológico de acogida, de forma que podemos concluir, como señala Cruz Mundet (1991, 393), que "El casero propietario y explotador directo ha sido, como figura representativa del medio agrario, un espejismo". De hecho, el mismo autor puso de relieve en relación con Rentería que, en cuanto a la forma de explotación del caserío, si bien la directa creció significativamente a lo largo del siglo XIX desde unos niveles iniciales bajos, la forma mayoritaria era con diferencia la indirecta mediante arriendo. A similares conclusiones llegaron Urrutikoetxea (1992) para Irún, donde en 1845 solamente el 23,3 por ciento de las familias campesinas eran propietarias y el 76,7 restante inquilinas, y Arbaiza (1996, 136) para la Vizcaya Oriental, donde, a finales del siglo XVIII, los propietarios representaban el 32,0 por ciento de las familias y los arrendatarios el 68 por ciento restante.

CUADRO 4. DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE AGRARIA POR TRAMOS DE EXPLOTACIONES (EN %). LESACA, 1811.

		DI	STRIBUCIÓN	٧		COMPOSICIÓN				
HAS.	N.º EX.	%	TP	TA	TT	TP	TA	TT		
SIN TIERRA	10	3.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
0 A O,5 HAS	99	31.8	12.1	11.0	11.5	47.8	52.2	100		
0,5 A 1 HAS	132	42.4	37.9	46.6	42.7	40.6	59.4	100		
1 A 1,5 HAS	49	15.8	23.3	29.0	26.3	40.2	59.8	100		
1,5 A 2 HAS	12	3.9	13.2	5.4	8.9	67.1	32.9	100		
2 A 2,5 HAS	5	1.6	10.9	0.0	4.9	100	0.0	100		
2,5 A 5 HAS	4	1.3	2.6	8.0	5.7	20.8	79.2	100		
TOTAL	311	100	100	100	100	45.5	54.5	100		

Nota: Nº. Ex.: Número de explotaciones; TP: Porcentaje de hectáreas de tierra propia; TA: Porcentaje de hectáreas de tierra llevada en arriendo; TT: Porcentaje de hectáreas de tierra total. Fuente: AML, Catastro de Lesaca del año 1811. Elaboración propia.

CUADRO 5. TAMAÑO DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS Y CABEZAS GANADERAS POR TRAMOS DE EXPLOTACIÓN. LESACA, 1811.

HAS.	Nº. EX.	TP	TA	TT	VAC	LAN	CAP	CER	CAB	AB
SIN TIERRA	10	0.00	0.00	0.00	1.60	11.4	2.0	1.1	0.1	4.5
0 A O,5 HAS	99	0.12	0.14	0.26	0.65	0.0	0.4	0.2	0.1	0.2
0,5 A 1 HAS	132	0.30	0.44	0.74	1.89	14.8	3.6	1.7	0.1	2.1
1 A 1,5 HAS	49	0.49	0.73	1.22	2.76	33.4	6.8	3.4	0.4	3.1
1,5 A 2 HAS	12	1.14	0.56	1.70	4.42	82.8	12.8	6.3	1.1	3.7
2 A 2,5 HAS	5	2.26	0.00	2.25	4.80	59.2	8.6	5.6	1.0	5.2
2,5 A 5 HAS	4	0.67	2.54	3.22	3.50	0.0	0.0	1.0	0.0	0.0
TOTAL	311	0.33	0.40	0.73	1.79	16.0	3.4	1.7	0.2	1.8

Nota: Nº. Ex.: Número de explotaciones; TP: Número medio de hectáreas de tierra propia; TA: Número medio de hectáreas de tierra llevada en arriendo; TAP: Número medio de hectáreas de tierra llevada en aparcería; TT: Número medio de hectáreas de tierra total; VAC: Número medio de cabezas de ganado vacuno; LAN: Número medio de cabezas de ganado lanar; CAP: Número medio de cabezas de ganado cabrío; CAB: Número medio de cabezas de ganado caballar; CER: Número medio de cabezas de ganado porcino; AB: Número medio de colmenas de abejas. Fuente: AML, Catastro de Lesaca del año 1811. Elaboración propia.

### 4. LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL CAMPESINADO

La siderurgia tradicional también generaba abundante demanda de trabajo indirecto que era cubierto por campesinos. Así, la extracción y el transporte de mineral desde las minas vizcaínas a los puertos de embarque eran actividades realizadas por labradores entre mediados del mes de mayo, una vez concluida la siembra del maíz, y las primeras semanas del mes de octubre, cuando tocaba llevar a cabo la siembra del trigo (Uriarte Ayo, 1988, 47). Igualmente, la elaboración en los montes del carbón vegetal y su transporte a las ferrerías eran tareas asumidas por los campesinos (Uriarte Ayo, 1988, 98-99). El hecho de que la elaboración y el transporte del carbón vegetal se realizasen en los meses de primavera y de verano, la época del año en que el labrador debía prestar mayor atención a sus tierras, quedaba resuelto por la circunstancia de que los campesinos que efectuaban aquellas tareas serían los de menor patrimonio y porque, además, la mujer podía asumir el ejercicio de las labores agrícolas, incluso de las más duras (Uriarte, Ayo, 1988, 99). Según un documento de la Diputación vizcaína mencionado por Arbaiza (1996, 165), para cada ferrería de Vizcaya se ocupaban de media sesenta operarios en destrozar la leña, preparar la camada y cargar vena y cuando menos cuarenta en transportar el mineral. La inmensa mayoría de los campesinos de las Encartaciones y del Duranguesado elaboraban anualmente por debajo de las 50 cargas de carbón (Arbaiza, 1996, 174-175).

La consideración conjunta del catastro de 1811 y de los censos nominales de 1824 y 1860 de Lesaca permite realizar diversas constataciones acerca de la participación de los campesinos en las actividades extraagrarias.

Pero antes hay que reseñar dos aspectos en lo que se refiere al catastro. En primer lugar, en el cuerpo central se describe solamente el nombre de quien figuraba como cabeza de la explotación (habitualmente el cabeza de familia) y la explotación agraria a su cargo. En segundo lugar, en las listas finales en las que se enumeran las personas que desarrollaban actividades extraagrarias figuran tanto cabezas de familia como otras personas de un mismo grupo doméstico en cuanto que son las personas, y no las explotaciones, las que son fiscalizadas en esta sección. Por lo tanto, en la fuente podrán aparecer como protagonistas de actividades extraagrarias cabezas de familia que figuran como titulares de explotaciones agrarias, pero también individuos ligados a ellos por vínculos de filiación o de parentesco (es decir, hijos o parientes corresidentes) que residían en el mismo grupo doméstico y otros hijos o parientes de otros grupos domésticos, encabezados por propietarios o inquilinos que no desempeñaban ninguna de aquellas actividades extraagrarias.

En lo que concierne a los censos nominales, su información con respecto a la actividad económica se limita a señalar la ocupación principal y no señala los trabajos secundarios, de carácter complementario, que podían ser desarrollados por un mismo sujeto. Es decir, una persona puede aparecer como "labrador" o "pastor" siendo también "carbonero" o "arriero", pero asimismo una persona que consta como dedicado a alguna de esas dos actividades puede en realidad compatibilizarla con el trabajo de la tierra o el cuidado del ganado.

Las fuentes disponibles imposibilitan hacer un cruzamiento a causa del lapso temporal entre 1811, fecha del catastro, y 1824, fecha de la versión nominal del padrón de policía. Los trece años del intervalo no permiten seguir ninguna estrategia de cruce, toda vez que el elevado número de campesinos arrendatarios se distinguía por una elevada movilidad geográfica, que les hacía cambiar de casa dentro incluso de la misma localidad al término del contrato de arrendamiento. Por ello seguiremos la estrategia de acumulación de resultados desde fuentes diferentes.

Las listas situadas al final del catastro de 1811 permiten conocer 296 nombres de las personas, algunos referentes a un mismo sujeto, que desempeñaban actividades extraagrícolas. En el cuadro 6 figura su distribución por actividades, así como el número dentro de cada categoría de los que constan en el cuerpo principal del catastro como titulares de explotaciones agrarias con tierra y/o ganado a su cargo. Como puede verse, de las 296 personas casi la mitad se dedicaba al carboneo, el 14,2% a la arriería, el 11,8% al trabajo directo en las ferrerías como oficiales de las mismas, el 9,1% a la minería, etc. Es decir, relacionadas directa o indirectamente con las ferrerías encontramos a 248 personas contabilizadas, el 83,8% del total. Las demás actividades se corresponden con la artesanía y la construcción.

Por otra parte, de las 311 personas que figuran como titulares de explotaciones agrarias (ver el cuadro 5), sólo 174<sup>29</sup> aparecen como protagonistas de actividades

A las 180 personas del cuadro anterior hay que restar 6 que se contabilizan en el catastro como practicando dos ocupaciones extraagrícolas.

CUADRO 6. OCUPADOS EN ACTIVIDADES NO AGRÍCOLAS, LESACA, 1811.

	NÚMERO TOTAL	CON EXPLOTACIÓN AGRARIA
ARRIEROS	42	34
BARQUINEROS	1	1
CANTEROS	8	5
CARBONEROS	144	87
CARPINTEROS	15	11
CHOCOLATEROS	1	1
HERREROS	6	1
MENAQUEROS	27	19
MOLINEROS	4	3
OFICIALES HERRERIA	35	17
PELAIRES	2	1
SASTRES	6	1
ZAPATEROS	5	0
TOTAL	296	180

Fuente: AML, Catastro Municipal de Lesaca del año 1811. Elaboración propia.

económicas complementarias al trabajo agropecuario como carboneros, arrieros oficiales de herrería, menaqueros y, con menor significación, como molineros y artesanos. Esto es, 154 de los 174 titulares de explotaciones agrarias que desarrollan actividades complementarias a la agricultura trabajaban en labores relacionadas con la siderurgia tradicional.

El número de cabezas de explotación que simultaneaban el trabajo agrario con actividades complementarias era especialmente significativo en la elaboración de carbón, en el transporte, en la extracción de mineral de hierro y de piedra y en actividades artesanales como la carpintería. De todo ello puede inferirse que eran aquellas ocupaciones las actividades complementarias del campesinado por excelencia, destacando sobre todo por el número de casos las relacionadas con el trabajo en la siderurgia.

El hecho de que sólo para una parte de los titulares de explotaciones agrarias conste su dedicación a actividades complementarias, relacionadas con las ferrerías, y que sólo una parte de los dedicados a actividades complementarias relacionadas con las ferrerías figurara como titular de explotaciones agrarias, puede ser entendida si tomamos en cuenta la posición dentro del grupo doméstico, en los censos nominales de 1824 y 1860, de quienes se dedicaban a aquellas actividades. Según se aprecia en el Cuadro 7, en el que presentamos la descomposición en porcentajes de los hombres ocupados de entre 15 y 64 años en los diversos sectores económicos según su posición en el interior del hogar (es decir, según fueran cabezas de familia, hijos o parientes), en todas las actividades relacionadas con las ferrerías los hijos y los parientes tenían una presencia significativa esas mismas fechas. Por lo tanto, una parte

CUADRO 7. OCUPACIÓN MASCULINA (15-64 AÑOS), POR SECTORES Y POSICIÓN EN EL HOGAR. LESACA, 1824 Y 1860.

		18.	24			180	60	
	CAB	HIJ	PAR	TOT	CAB	HIJ	PAR	TOT
AGRICULTURA	49,7	31,4	17,3	312	59,6	30,1	10,3	292
T. DIRECTO FERRERÍAS	68,7	14,6	16,7	48	68,4	21,0	10,5	38
TRAB. INDUSTRIAL	0,0	0,0	0,0	0	0,0	0,0	0,0	0
CARBONEO	73,2	21,0	8,1	86	47,2	41,7	11,1	72
MINERÍA	66,7	16,7	16,7	6	50,0	0,0	25,0	4
TRANSPORTE	76,6	17,0	4,2	47	63,9	22,2	13,9	36
ARTESANÍA	74,5	10,6	6,4	47	66,6	26,6	6,7	45
CONSTRUCCIÓN	70,0	20,0	10,0	30	59,0	28,2	10,2	39
SERV. Y COMERCIO	75,0	25,0	0,0	8	100	0,0	0,0	7
PROF. LIBERALES	80,0	0,0	20,0	5	100	0,0	0,0	5
ADMÓN. PÚBLICA	75,0	25,0	0,0	4	40,0	60,0	0,0	5
CLERO	50,0	20,0	30,0	10	50,0	12,5	25,0	8
SERVICIO DOMÉSTICO	0,0	0,0	0,0	17	0,0	0,0	0,0	32
OTROS	66,6	11,1	22,2	9	50,0	0,0	50,0	2
TOTALES ABS.	371	147	84	629	331	161	58	585
TOTALES %	59,0	23,4	13,3	95,7	56,6	27,5	9,9	94

Nota: En el cálculo de la composición porcentual de los activos según su posición en el hogar se ha prescindido de los domésticos y huéspedes por ser su número pequeño. CAB: Cabeza de familia; HIJ: Hijo; PAR: Pariente.

Fuente: AML, Censos nominales de 1824 y 1860. Elaboración propia.

importante de los protagonistas de la pluriactividad no eran cabezas de familia que figuraban como titulares de explotaciones agrarias en el cuerpo central del catastro de 1811, sino hijos o parientes de ellos que corresidían en el mismo grupo doméstico o también hijos o parientes de cabezas de familia dedicados a actividades agrarias y que no ejercían actividad pluriactiva alguna. Esta constatación permite entender la complementariedad del trabajo agrícola con la elaboración y el transporte del carbón vegetal que se realizaba en los meses de primavera y de verano, precisamente la época del año en que el labrador debía prestar mayor atención a sus tierras.

No hay que olvidar el sesgo implícito en la información de los recuentos demográficos nominales relativa a la actividad económica, en cuanto que en la estadística sólo se anota la actividad principal, dejando de lado otras posibles ocupaciones de un mismo individuo. Quizás a eso se debe que las actividades no agrarias se vean mejor reflejadas en el catastro que en los censos. Mientras en el catastro de 1811 se computan 144 carboneros, 42 arrieros y 27 menaqueros, en la versión nominal del Padrón de Policía de 1824 se contabilizan 86, 47 y 6 respectivamente, cifras mucho más bajas con la sola salvedad de los hombres ocupados en el transporte.

Los censos nominales de 1824 y 1860 brindan otra posibilidad: la de analizar las actividades de los hombres ocupados, presentes en los hogares en los que, al menos, haya un hombre catalogado como dedicado a alguna de las actividades complementarias relacionadas con el trabajo indirecto en las ferrerías. De esta manera, podremos calibrar en qué medida convivían en el seno de un mismo grupo doméstico sujetos cuya principal ocupación era la agricultura o la ganadería (labradores, jornaleros, pastores) con sujetos que primordialmente vivían de su trabajo en aquellas actividades complementarias. En 1824 de los 125 hogares totales que incluían algún ocupado en actividades extraagrarias directa o indirectamente vinculadas con la industria siderúrgica, en 80 (el 64,0 por ciento) había solamente personas ocupadas en actividades en teoría extraagrarias, sin advertirse, por tanto, la presencia en ellos de labradores, jornaleros o pastores. En 1860, de los 83 hogares en que al menos un ocupado ejercía la arriería, la boyatería, el carboneo o la minería, no se advierte la presencia de personas ocupadas en labores agrarias en 57 casos (el 68,7 por ciento).

Todas esas cifras son indicativas de la importancia de los grupos domésticos, en los que, admitiendo que también habría una dedicación agrícola o ganadera de carácter secundario (aún cuando dicha actividad no se recoja en las fuentes estadísticas), el trabajo extraagrario se erigía en la fuente fundamental de recursos. Baste señalar el elevado número de hogares especializados en una actividad extraagraria específica. En 1824 en 23 hogares (el 18,4 por ciento de los referidos 125 totales) únicamente había hombres cuya primera actividad era el transporte y en 48 (el 38,4 por ciento) sólo había uno o varios carboneros. En 1860 las cifras eran respectivamente 17 (el 20,5 por ciento) y 25 (el 30,1 por ciento).

En cuanto a la estimación de los ingresos derivados del ejercicio de actividades extraagrarias vinculadas con la industria siderúrgica, no hemos encontrado ningún documento donde figuren datos sobre este aspecto. No obstante, la coyuntura recesiva de la siderurgía tradicional desde finales del siglo XVIII, motivada por la elevación del precio del carbón y del mineral y por la competencia de la industria siderúrgica moderna, permite intuir la existencia de una ocupación y de unos ingresos muy irregulares. La importancia de la actividad siderúrgica tradicional queda reflejada en las decisiones de los ayuntamientos de mantener rentas bajas en la cesión de las ferrerías municipales, para conseguir así una mayor competitividad que mantuvieran estables los niveles de empleo indirecto de una industria de cuya actividad y de cuyos ingresos complementarios estaba tan necesitada la población campesina de estos pueblos. Asimismo, en las diversas disposiciones arancelarias relativas al arriendo de las ferrerías municipales se incluyen reglamentos que reservaban el trabajo relacionado con las ferrerías a los naturales del municipio, reservas que fueron motivo de frecuentes conflictos entre las poblaciones de la Navarra cantábrica.

En cuanto a la producción de carbón vegetal, según el catastro de Lesaca de 1811<sup>30</sup>, en esa localidad hay 141 carboneros que confeccionaban 9.510 cargas, una

<sup>30</sup> AML, Caja 580.

cantidad que duplicaba casi las 5.000 cargas pactadas por el ayuntamiento y los arrendatarios en los contratos de arriendo de las tres ferrerías municipales, pero que solamente suponía el 52,8 por ciento del total del carbón requerido por las mismas a tenor de las necesidades de 4 cargas de carbón por quintal de hierro. De aquellos 141 carboneros, 14 elaboraban menos de 49 cargas cada uno, 86 entre 50 y 99 y 41 más de 100. Estos datos son indicativos de la presencia mayoritaria de los pequeños carboneros naturales del municipio.

# 5. CAMPESINADO Y ACTIVIDADES NO AGRARIAS A TRAVÉS DE LOS PROTOCOLOS NOTARIALES

La muestra documental nos permite aportar nuevos testimonios relativos al peso de las actividades extraagrarias de los barrios de Alcayaga y Zalain. La actividad más mencionada es, lógicamente, la relacionada con las actividades siderúrgicas. Hay referencias de diversas contratas con el alto horno de Vera. En 1860 José Apezteguía, vecino de Zalain, se obligaba a devolver en el plazo de dos años a Soraluce y Cía, compañía dueña del alto horno, 2.584 reales de vellón que ésta le había adelantado por mineral de hierro extraído en la mina denominada "La Ley", propiedad de dicha empresa<sup>31</sup>. A partir de 1870 hemos podido localizar documentos en los que un tal Fermín Estevan Tellechea Apesteguia (que aparece como "labrador", como "labrador e industrial", como "labrador y comerciante" y como "comerciante", según las ocasiones), originario del caserío Perichenea, se hará cargo de numerosas subastas de leña para fabricación de carbón vegetal, así como de diversas contratas, todas ellas muy cuantiosas, relativas al aprovisionamiento de carbón y de mineral para la fábrica de Vera. La actividad de tal persona hace pensar en un auténtico empresario surgido de estos barrios, que actuaba en comandita con otras personas residentes en los mismos, subcontratando a otras, tejiendo con su mediación una red de relaciones entre la fábrica y la población de Alcayaga y Zalain. Así por ejemplo, en 1873 firmaba un contrato para el suministro de 6.000 cargas de haya y roble para la fábrica de Vera a entregar para la primavera del siguiente año<sup>32</sup>. En 1874 firmaba otro contrato referido a 20.000 cargas de leña a entregar hasta abril de 1876<sup>33</sup>. En 1880 firmaba una contrata para la explotación de la mina de hierro conocida como "La Ley", por la que debía suministrar a la fábrica 30.000 quintales métricos anuales<sup>34</sup>. Cuatro años más tarde, en 1884, Tellechea firmaba otra contrata con la ahora ya Sociedad Anónima Fundiciones de Hierro y Fábrica de Acero del Bidasoa por la que se obligaba al arranque de 11.500 toneladas de mineral de hierro en las minas de Baldrún y La Ley, propiedad de la fábrica, y para su conducción a la misma<sup>35</sup>, si bien un día después cedía la contrata relativa a una de esas dos minas a un vecino de Vera<sup>36</sup>.

AGN, Protocolos, Vera, A. Larumbe, 1860, leg. 140, doc. 90.

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> AGN, Protocolos, Vera, A. Larumbe, 1874, leg. 154, doc. 3.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> AGN, Protocolos, Vera, A. Larumbe, 1873, leg. 153, doc. 57.

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> AGN, Protocolos, Vera, J. Valcarlos, 1880, leg. 170, doc. 119.

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> AGN, Protocolos, Vera, J. Valcarlos, 1884, leg. 174, doc. 178.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> AGN, Protocolos, Vera, J. Valcarlos, 1884, leg. 174, doc. 179.

También hemos encontrado otras contratas relativas al compromiso adquirido por personas residentes en Alcayaga y Zalain para realizar labores de transporte para el alto horno de Vera. En un contrato de 1855 varios vecinos de aquellos barrios, en unión de otros de Vera, se comprometían a llevar a cabo dichas labores<sup>37</sup>. En 1860 la compañía propietaria entonces del alto horno, Soraluce y Cía, vendía a Martín José Fagoaga y Antonio Echegaray, vecinos de Alcayaga, dos yuntas de bueyes con sus carros y demás por 22 onzas de oro, con las condiciones de que serán preferidos a otros boyateros en las conducciones de productos y suministros para la fábrica, sometiéndose a los precios que se les establezcan<sup>38</sup>.

A esas escrituras de contratas se suman escrituras de cancelaciones de subastas de montazgos, llevadas a cabo por el Ayuntamiento de Lesaca, en las que se vendía leña para hacer carbón. En 1831 Juan Esteban de Goya, vecino de Zalain, se comprometía a pagar 920 reales fuertes al ayuntamiento de Lesaca en pago de un montazgo de 270 cargas³9. En 1834 José Francisco Arribillaga abonaba al ayuntamiento lesacarra 963 reales fuertes 6 maravedis por 600 cargas de montazgo⁴0. En 1870 el varias veces citado Tellechea se hacía con 4.810 cargas de carbón subastadas por el ayuntamiento de Lesaca por valor de 19.840 reales de vellón⁴1. En 1872 se hacía con 1.400 subastadas por el municipio lesacarra por 6.457 reales de vellón⁴2 y con otras 300 cargas por 225 pesetas⁴3. En 1873 eran 18.915 cargas las que adquiría del mismo modo por 7.000 pesetas⁴4.

Las referencias sobre dedicación de los campesinos de esos barrios a trabajos relacionados con el carboneo o con la minería no provienen en exclusiva de escrituras de contratas, sino de testamentos, contratos matrimoniales, ventas e inicios de procesos de expedientes de denuncias. En 1825 Francisco Estevan de Ado fallecía abintestato *en un mineral juntamente con otro compañero*, encargándose su hermana y su cuñado del reparto de su herencia<sup>45</sup>. En 1827 en los contratos matrimoniales formalizados para el matrimonio entre Juan Estevan Apezteguia, segundón de Perichenea, y Maria Esteban de Ado, heredera de Landacoechea, figuraba entre el patrimonio de dicha casa un mineral de hierro<sup>46</sup>. En 1837 María Esteban Tellechea, viuda de Juan Esteban Tellechea vendía a Pedro Agustín Insausti, vecino de Elizondo, una mina de metal que el marido de la vendedora había descubierto en 1830 por 80 reales fuertes<sup>47</sup>. Ese mismo año la misma persona vendía, en unión de Salvador Garbiso, dueño de Tellechea, al mismo comprador dos tercios de otra mina descubierta y explotada desde 1830 por la misma cantidad<sup>48</sup>. En 1855 Domingo Saldías vendía por 840 reales

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> AGN, Protocolos, Vera, A. Larumbe, 1855, leg. 135, doc. 38.

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> AGN, Protocolos, Vera, A. Larumbe, 1860, leg. 140, doc. 54.

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> AGN, Protocolos, Lesaca, J. F. Echenique, 1831, leg. 44, doc. 12.

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> AGN, Protocolos, Lesaca, J. F. Echenique, 1834, leg. 46, doc. s.n.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> AGN, Protocolos, Lesaca, T. Loyarte, 1869-1870, leg. 77, doc. 25.

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> AGN, Protocolos, Lesaca, T. Loyarte, 1871-1872, leg. 78, doc. 11.

<sup>43</sup> AGN, Protocolos, Lesaca, T. Loyarte, 1871-1872, leg. 78, doc. 87.

<sup>44</sup> AGN, Protocolos, Lesaca, T. Loyarte, 1873-1877, leg. 79, doc. 38.

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> AGN, Protocolos, Vera, J. A. Egozcue, 1825, leg. 123, doc. 42.

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> AGN, Protocolos, Lesaca, J. F. Echenique, 1827, leg. 42, 1827, doc. 34.

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> AGN, Protocolos, Vera, J. J. Lastiri, 1837, leg. 123, doc. 96.

de vellón a Francisco Irazoqui la mitad de la mina de hierro "La Fortaleza" situada en Lesaca<sup>49</sup>. Por último, en 1885 Antonio Garbiso Ado, de Tellechea de Zalain, iniciaba el expediente de denuncia de la mina de hierro denominada "La Suerte" situada en Zalain<sup>50</sup>. Para finalizar, de las conexiones de uno de los socios zalaindarras de Tellechea con la Fábrica de Fundición habla bien a las claras el hecho de que en la donación del caserío Tellechea y de todo su patrimonio que Francisco Garbisu Ado y Francisca Antonia Arribillaga Arburúa hicieron en 1893 en favor de su hijo José Antonio Garbisu Arribillaga, se le donaban también 5.000 pesetas en la fábrica de Vera<sup>51</sup>.

Asimismo, hemos encontrado testimonios de campesinos que combinaban la labranza con la carpintería, por ejemplo, Fermín Apezteguia, casado con Josefa Goya, afirmaba en su testamento escriturado en 1872 que era "carpintero y labrador"<sup>52</sup>.

Acerca de la dedicación a la pesca, además de las ya citadas escrituras de arrendamiento de la nasa salmonera de Zalain a vecinos de ese barrio, hemos podido localizar entre los protocolos notariales documentos que permiten pensar que la pesca ilegal tendría seguidores. En un auto proveído por el alcalde de Lesaca se multaba a Josef Antonio de Mindeguía, inquilino de Barrenechea de Zalain, y a Jose Esteban de Tellechea, residente en el molino del mismo barrio, por pescar un salmón de 20 libras navarras con ganchos de hierro, práctica ésta prohibida, pescado que habían vendido en Irún a 3,5 r. f. la libra castellana<sup>53</sup>. Otros pescadores de Alcayaga y Zalain multados por aquellos mismos días fueron Francisco de Mindeguía y Francisco de Tapia del caserío Miquelperichenea, quienes también habían vendido el pescado en el mercado de Irún<sup>54</sup>.

Lo que no hemos encontrado son referencias a la participación de los habitantes de Alcayaga y Zalain en actividades de contrabando, ni testimonios directos de migraciones estacionales a otras zonas para confeccionar carbón vegetal, para trabajar en la siega o para servir en las ciudades.

A pesar de que no hemos encontrado excesivas referencias sobre la dedicación del campesinado a actividades complementarias en la documentación notarial, esa documentación es de suma utilidad para detectar otros aspectos, como las diferencias entre hombres y mujeres en relación con las actividades no agrícolas, o el grado de integración de las aportaciones económicas de los individuos en la economía común del grupo doméstico.

Las informaciones procedentes de los contratos matrimoniales relativas a la cuantía, a la naturaleza y al origen de las dotes de los novios revela que las actividades extraagrarias y remuneradas tenían gran trascendencia entre los hombres, pero no así entre las mujeres. En los barrios de Zalain y Alcayaga la mayoría de los hom-

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> AGN, Protocolos, Vera, J. J. Janáriz, 1837, leg. 123, doc. 97.

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> AGN, Protocolos, Lesaca, T. Loyarte, 1855, leg. 65, doc. 145.

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> AGN, Protocolos, Lesaca, T. Loyarte, 1885, leg. s.n., doc. 18.

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> AGN, Protocolos, Lesaca, J. Valcarlos, 1893, leg. s.n., doc. 88.

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> AGN, Protocolos, Vera, A. Larumbe, 1872, leg. 152, doc. 113.

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> AGN, Protocolos, Lesaca, M. J. Sampaul, 1827, leg. 37, doc. 52.

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> AGN, Protocolos, Lesaca, M. J. Sampaul, 1827, leg. 37, doc. 67.

bres que contraían matrimonio pactado en capitulación matrimonial complementaba la legítima dotal que recibía de su casa nativa con cantidades propias, obtenidas a partir de su industria y trabajo. De entre los 17 hombres casados con herederas de caseríos, en 14 hay constancia de haberse aportado capitales generados a partir de su propia actividad. Descontando la dote del novio de Iturria de 1882, entre los 13 casos restantes, de los 9.243 reales de vellón de media de sus dotes, 6.055 reales de vellón (el 65 por ciento) provenían de los ahorros acumulados a través del desempeño de trabajos. Además, en cinco casos de esos 14 las familias no aportaban ninguna cantidad sino que la totalidad de la dote procedía de capitales conseguidos por la propia industria y trabajo del novio y en otros tres tales capitales eran claramente superiores a lo proporcionado por los padres. Ciñéndonos a los 7 casos de hombres casados con herederas de caseríos de los barrios de Alcayaga y Zalain, en su dote media de 10.267 reales de vellón participaban 7.023 (el 68 por ciento) originados por ellos mismos. Mientras tanto, en ninguno de los casos de mujeres casadas con hombres que heredaban patrimonios hay signos de componerse sus cantidades dotales de capital alguno constituido a partir de su industria y trabajo.

Acerca de la segunda cuestión, tanto los contratos matrimoniales como otros tipos de protocolos notariales permiten conocer hasta qué punto los parientes corresidentes solteros estaban integrados en una única economía familiar con el resto del grupo doméstico. En el sistema patrilocal troncal de formación de la familia y de transmisión del patrimonio (que era el que regía en la zona), los hermanos y hermanas solteros de quien recibe la herencia podían, en el caso de que no desearan abandonar la casa paterna a cambio de una compensación, permanecer en ella al cuidado y manutención del titular del patrimonio y trabajando en beneficio de la hacienda familiar. De hecho, la mención de la corresidencia de los donatarios, además de con los donadores, con los hermanos segundones de quien hereda e incluso con los tíos solteros que deseen permanecer en la casa, suele recogerse cuando se habla de la obligación de aquéllos para con éstos de mantenerlos, vestirlos y asistirles sanos y enfermos en su compañía, mientras quieran permanecer en ella en estado de soltero, trabajando lo que puedan en beneficio de la casa. Si mueren sin casarse les costearán por todos sus derechos, el entierro y las funciones de honras de cuatro días. Ahora bien, en relación con la participación de esos parientes solteros en la economía familiar del grupo doméstico al que pertenecían, nuestra opinión es que colaborarían en las labores de la casa de forma gratuita, compensando así los gastos de mantenimiento y de alimentación que provocaba su estancia en el caserío y de los que se hacía cargo el heredero, pero que el dinero y los bienes que acumulaban por medio de la realización de labores fuera del caserío, fuesen del tipo que fuesen, eran para ellos, pasando a formar parte de un patrimonio particular separado del de la casa. Hemos encontrado diversos testimonios que apuntalan nuestra opinión.

El primero es un documento de 1825 que hace referencia al reparto del patrimonio particular de Francisco Esteban de Ado, que falleció sin testar mientras trabajaba con otro compañero en una mina de hierro y que en el padrón de 1824 convivía en el caserío Echeverría de Zalain junto con su madre, su hermana casada, su cuñado y otras dos hermanas solteras. Su patrimonio particular, adquirido con su *sudor e industria*, constaba de una vaca, 21 cabezas de ganado lanar y 12 colmenas<sup>55</sup>.

Otro ejemplo lo tenemos en las informaciones que facilita el soltero Juan Esteban Apezteguia en su testamento redactado en 1855, cuando el testador (que en los censos nominales de 1850 y de 1860 aparece, con 39 años en la primera fecha y con 52 años en la segunda, viviendo en su casa nativa de Perichenea como único pariente corresidente soltero, junto con su hermana María Ángela, su cuñado Pedro Esteban Tellechea, cinco sobrinos hijos de los anteriores y una niña de 5 años, seguramente hija de otra sobrina) contaba con 46 ó 47 años aproximadamente. Según se dice, el testador tenía los siguientes bienes adquiridos con su industria y trabajo en el oficio de carpintero: materiales y herramientas de carpintería valoradas en 12 onzas de oro, y 8 créditos que sumaban 3 onzas de oro, 9 duros, 55 pesos y medio y 25,5 pesetas. De esos 8 créditos, 3 eran con otros tantos hermanos dueños de caseríos cercanos por préstamos y por jornales de carpintería. Otro crédito era con un primo al que le había prestado dinero. Los otros cuatro eran con particulares a los que había prestado dinero o para quienes había realizado trabajos de carpintería. Entre estos últimos préstamos se encontraba uno de 7 duros y 3 pesetas con un alpargatero de Lesaca emigrado a Montevideo por chocles que le dió para vender. Curiosamente, todos esos bienes no se los dona a ninguna persona con las que convivía, sino a su hermano Fermín, unos años mayor que él y que vivía con su familia como rentero en Barrenechea de Alcayaga con la condición de que, reteniendo la quinta parte de lo que cobre, dedique la mitad de lo restante a misas en sufragio del alma del testado, la cuarta parte a socorrer a pobres de la feligresía de Vera y la otra cuarta parte a la Iglesia de Vera<sup>56</sup>. En otro testamento hecho nueve años más tarde, con 53 años, afirma que sus bienes consistían solamente en un préstamo de nueve onzas de oro realizado en 1864 al dueño de Machienea, así como otros préstamos pequeños apuntados en un libro y los materiales y herramientas de sus oficios. En este segundo testamento dona una onza de oro para los pobres de Vera y de Zalain, otra para la parroquia de Vera y el resto para misas<sup>57</sup>.

Los dos hermanos solteros varones de la heredera de Aldategia contaban, según el contrato matrimonial de ésta de 1884, con 9 y 6 ovejas propias respectivamente. Asimismo, se indica en él que dichos hermanos serán mantenidos por su hermana y por su cuñado *en los días que ayuden*, pero cuando trabajaran fuera de la casa *por temporadas en beneficio propio se mantendrán a su costa*<sup>58</sup>. Además, en el nombramiento de heredero de Garaikoechea de 1887 en el que se designa sucesor de la casa a Juan José Echegaray Fagoaga, se apuntaba que éste debía mantener a sus tres hermanos, Martín, Juan Manuel y José Antonio *mientras quieran trabajar en* 

<sup>&</sup>lt;sup>55</sup> AGN, Protocolos, Vera, J. A. Egozcue, 1825, leg. 123, doc. 42.

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> AGN, Protocolos, Vera, A. Larumbe, 1855, leg. 135, doc. 253.

AGN, Protocolos, Vera, A. Larumbe, 1864, leg. 144, doc. 173.

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup> AGN, Protocolos, Lesaca, T. Loyarte, 1884, leg. 84, doc. 4.

las faenas de casa y su ayuda y mientras le entreguen la mitad del jornal que ganen trabajando para afuera, o mejor dicho una peseta diaria<sup>59</sup>. Por último, en el contrato matrimonial escriturado para la sucesión de Victoriano Elgorriaga Tellechea y Benita Alzugaray Irazoqui a la sucesión de Iturria se dice que los cuatro hermanos solteros de la novia (Romualda, María Josefa, José María e Ignacio) deberán ser mantenidos por aquélla trabajando lo que puedan para la donataria, sin separarse en las épocas principales, particularmente en que aquí se necesitan brazos, aunque en las demás pueden hacer sus salidas en la forma que han acostumbrado<sup>60</sup>.

## 6. LOS SECTORES SOCIALES PROTAGONISTAS DE LA PLURIACTIVIDAD

Para finalizar, analizaremos cuáles eran las características de las explotaciones agrarias cuyos titulares (propietarios o inquilinos) llevaban a cabo actividades relacionadas con las ferrerías. En los cuadros del 8 al 11 presentamos el tamaño medio de las explotaciones, tanto en tierra como en ganado, de los arrieros, carboneros, menaqueros y oficiales de herrería, diferenciando por tramos de explotación y adjuntando en el caso de los tres últimos el dato de lo que producían anualmente o de los días que trabajaban en esas actividades. Nuestro análisis es sólo aproximativo, dado que, las explotaciones agrarias pluriactivas que hemos considerado son exclusivamente aquellas en las que el cabeza de familia realizaba alguna de las actividades complementarias mencionadas, dejando de lado aquellas en las que quien efectuaba esas actividades era hijo o pariente. Tampoco podemos computar la aportación pluriactiva, en los grupos domésticos en los que el cabeza de familia/titular de la explotación ejercitaba algún trabajo relacionado con la actividad siderúrgica, de otros posibles miembros de esos mismos hogares que protagonizaran las mismas prácticas<sup>61</sup>.

Según se aprecia en los cuadros 8, 9, 10 y 11, la inmensa mayoría de los menaqueros, oficiales de herrería, arrieros y carboneros tenía tierra, por poca que fuera. Así pues, según el catastro, la mayor parte de todas esas actividades se entienden como protagonizadas por campesinos pluriactivos, en la medida en que los ocupados en ellas tenían explotaciones agrícolas, acompañadas además a menudo de efectivos pecuarios. El grueso de los campesinos pluriactivos se correspondía con las explotaciones agrarias con tierra de entre 0 y 1 hectárea de extensión.

Las escasas explotaciones agrarias de mayor tamaño raramente acudían a complementar sus ingresos con actividades extraagrarias. De las 21 explotaciones que había en Lesaca en 1811 con más de 1,5 hectáreas, solamente en dos casos se comprueba dedicación a la arriería y minería. Por lo tanto, parece evidente que la

AGN, Protocolos, Lesaca, J. Valcarlos, 1887, leg. s.n., doc. 214.

<sup>&</sup>lt;sup>60</sup> AGN, Protocolos, Vera, A. Larumbe, legajo 154, 1874, documento 98.

Esas deficiencias sólo se podrían resolver con un cruce nominativo con los datos de algún padrón coetáneo al catastro, pero no existe ningún padrón para 1811 y el de 1824 está demasiado alejado temporalmente del catastro. Con todo, no queremos dejar de insistir en el valor de nuestra aproximación, a pesar de sus imperfecciones.

pluriactividad estaba protagonizada mayoritariamente por las explotaciones agrarias con menores dimensiones en las que, como se veía en los cuadros 4 y 5, en el campesinado arrendatario tenía una elevada presencia. De hecho si nos fijamos en las características de las explotaciones de arrieros, carboneros y menaqueros de entre 0 y 1 hectárea de los cuadros 8, 9 y 10 y las comparamos con las de las explotaciones agrarias globales de esas mismas dimensiones del cuadro 5, veremos que en aquéllas la tierra en arriendo está mucho más presente.

CUADRO 8. TAMAÑO MEDIO DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS Y CABEZAS GANADERAS ENTRE LOS ARRIEROS. LESACA, 1811.

HAS.	Nº. EX.	TP	TA	TT	VAC	LAN	CAP	CER	CAB	AB
SIN TIERRA	1	0.00	0.00	0.00	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0 A O,5 HAS	12	0.06	0.22	0.28	0.8	0.0	0.0	0.1	0.5	0.0
0,5 A 1 HAS	16	0.25	0.44	0.69	1.1	14.4	2.5	0.9	0.0	0.8
1 A 1,5 HAS	4	0.60	0.55	1.15	2.0	14.3	3.7	2.5	0.0	1.0
1,5 A 2 HAS	1	0.13	1.47	1.60	6.0	57.0	11.0	5.0	2.0	7.0
TOTAL	34	0.27	0.35	0.62	1.3	10.9	1.9	0.9	0.2	0.7

Nota: Nº. Ex.: Número de explotaciones; TP: Número medio de hectáreas de tierra propia; TA: Número medio de hectáreas de tierra llevada en arriendo; TT: Número medio de hectáreas de tierra total; VAC: Número medio de cabezas de ganado vacuno; LAN: Número medio de cabezas de ganado lanar; CAP: Número medio de cabezas de ganado cabrío; CAB: Número medio de cabezas de ganado caballar; CER: Número medio de cabezas de ganado cerdío; AB: Número medio de colmenas de abejas.

Fuente: AML, Catastro de 1811. Elaboración propia.

CUADRO 9. TAMAÑO MEDIO DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS Y CABEZAS GANADERAS ENTRE LOS CARBONEROS. LESACA, 1811.

HAS.	Nº. EX	. TP	TA	TT	VAC	LAN	CAP	CER	CAB	AB	CAR
SIN TIERRA	4	0.00	0.00	0.00	2.00	18.5	2.0	1.7	0.3	3.2	52.5
0 A O,5 HAS	22	0.10	0.17	0.27	0.82	0.00	1.2	0.7	0.0	0.7	72.3
0,5 A 1 HAS	44	0.13	0.60	0.73	2.00	20.4	4.7	2.5	0.3	3.5	71,2
1 A 1,5 HAS	17	0.21	1.03	1.24	3.12	33.1	8.6	4.3	0.9	2.9	70.6
TOTAL	87	0.13	0.55	0.68	1.92	17.7	4.5	2.4	0.3	2.7	70,5

Nota: Nº. Ex.: Número de explotaciones; TP: Número medio de hectáreas de tierra propia; TA: Número medio de hectáreas de tierra llevada en arriendo; TAP: Número medio de hectáreas de tierra llevada en aparcería; TT: Número medio de hectáreas de tierra total; VAC: Número medio de cabezas de ganado vacuno; LAN: Número medio de cabezas de ganado lanar; CAP: Número medio de cabezas de ganado cabrío; CAB: Número medio de cabezas de ganado caballar; CER: Número medio de cabezas de ganado cabrío; CAB: Número medio de colmenas de abejas; CAR: Cargas anuales construídas de carbón vegetal.

Fuente: AML, Catastro de 1811. Elaboración propia.

Mientras que el tamaño medio de todas las explotaciones agrarias lesacarras en 1811 era de 0,73 hectáreas (0,33 en propiedad y 0,40 en arriendo), las de los arrieros, carboneros y oficiales de herrería contaban con menos tierra. En el caso de los carboneros, la tierra en arriendo era mucho más abundante que en el conjunto de las explotaciones agrarias totales y que en las de los campesinos dedicados a otras actividades complementarias. En lo que respecta al ganado, los datos informan que los arrieros y oficiales de herrería contaban con una menor riqueza pecuaria que la media de las explotaciones agrarias lesacarras, no así los carboneros y los menaqueros, que contaban con más ganado de labor y de renta.

CUADRO 10. TAMAÑO MEDIO DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS Y CABEZAS GANADERAS ENTRE LOS MENAQUEROS. LESACA, 1811.

HAS.	Nº. EX.	TP	TA	TT	VAC	LAN	CAP	CER	CAB	AB	CAR
0 A O,5 HAS	2	-	0.30	0.20	_	_	-	2.0	-	-	10.0
0,5 A 1 HAS	11	0.15	0.69	0.80	2.80	17.8	4.0	2.0	0.1	1.8	52,7
1 A 1,5 HAS	5	0.96	0.27	1.23	2.80	45.8	6.2	4.0	0.2	6.8	64.0
1,5 A 2 HAS	1	1.61	-	1.61	3.00	53.0	14.0	1.0	-	-	20.0
TOTAL	19	0.42	0.43	0.90	2.60	24,2	4,5	2.3	0.1	2,7	49,5

Nota: Nº. Ex.: Número de explotaciones; TP: Número medio de hectáreas de tierra propia; TA: Número medio de hectáreas de tierra llevada en arriendo; TAP: Número medio de hectáreas de tierra llevada en aparcería; TT: Número medio de hectáreas de tierra total; VAC: Número medio de cabezas de ganado vacuno; LAN: Número medio de cabezas de ganado lanar; CAP: Número medio de cabezas de ganado caballar; CER: Número medio de cabezas de ganado caballar; CER: Número medio de cabezas de ganado caballar; CAR: Quintales anuales extraídos de mineral de hierro.

Fuente: AML, Catastro de 1811. Elaboración propia.

CUADRO 11. TAMAÑO MEDIO DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS Y CABEZAS GANADERAS ENTRE LOS OFICIALES DE HERRERÍA. LESACA, 1811.

HAS.	Nº. EX.	TP	TA	TT	VAC	LAN	CAP	CER	CAB	AB	DÍAS
0 A O,5 HAS	11	0.16	0.13	0.30	0.8	-	-	0.1	0.1	-	27.3
0,5 A 1 HAS	4	0.54	0.20	0.74	2.2	-	1.5	0.75	-	-	25.0
1 A 1,5 HAS	2	0.54	0.67	1.21	2.5	25.5	10.5	3.0	0.5	4.0	30.0
TOTAL	17	0.30	0.21	0.50	1.4	3.19	1.6	0.6	0.1	0.5	27.5

Nota Nº. Ex.: Número de explotaciones; TP: Número medio de hectáreas de tierra propia; TA: Número medio de hectáreas de tierra llevada en arriendo; TAP: Número medio de hectáreas de tierra llevada en aparcería; TT: Número medio de hectáreas de tierra total; VAC: Número medio de cabezas de ganado vacuno; LAN: Número medio de cabezas de ganado lanar; CAP: Número medio de cabezas de ganado caballar;

CER: Número medio de cabezas de ganado cerdío; AB: Número medio de colmenas de abejas; DI: Días trabajados al año en las ferrerías.

Fuente: AML, Catastro de 1811. Elaboración propia.

Sorprendentemente no se advierte una mayor producción de cargas de carbón o de extracción de quintales de mineral de hierro conforme menor fuese la explotación. En el caso de los carboneros, las explotaciones de diversos tramos generaban un volumen más o menos similar de carbón, mientras que en el caso de los menaqueros la tendencia es de mayor mineral cuanto mayor es la explotación agraria, si bien el único ejemplo de explotación de entre 1,5 y 2 hectáreas rompe la curva ascendente. Los oficiales de herrería, por su parte, trabajaban un número corto de jornadas al año (27,5 de media), superando los dos casos de explotaciones de 1 a 1,5 hectáreas en cinco días a los cuatro casos del tramo anterior y en 2,7 días a los del tramo antecedente.

### 7. CONCLUSIONES

En este artículo hemos explorado las actividades complementarias extraagrarias asumidas por los campesinos, y quiénes de ellos eran sus protagonistas principales, en una localidad de la Navarra cantábrica en la primera mitad del siglo XIX. A pesar de los problemas que planteaban las fuentes, éstas nos han permitido saber el grado de generalización, en un contexto de explotaciones agrarias de reducidísimo tamaño, de la pluriactividad relacionada indirectamente con la siderurgia tradicional y la limitada relevancia de otras actividades. En los hogares la dedicación a aquellas actividades era compartida por los diversos miembros masculinos de los grupos domésticos, habiendo una proporción importante de ellos en los que las actividades extraaagrarias prevalecían sobre las agrarias. En relación con las aportaciones de los diversos miembros del hogar, la documentación notarial nos ha proporcionado algunos indicios de gran interés sobre la desviación de los ingresos obtenidos en actividades complementarias por parte de los parientes corresidentes hacia sus propias economías individuales separadas, y sobre la escasa presencia del ahorro derivado de la dedicación a trabajos fuera del hogar en las novias en comparación con la hallada para los novios. Por último, la indagación relativa a qué sectores del campesinado protagonizaban la pluriactividad ha dado como resultado que eran, como era ciertamente esperable, los titulares de explotaciones agrarias de menor tamaño, muchas de ellas llevadas a renta.

Más allá de todos esos resultados, nos gustaría llamar la atención sobre las posibilidades del análisis acumulativo de los datos procedentes de fuentes fiscales, demográficas y notariales, aún cuando la información de cada una de ellas no sea todo lo completa que desearíamos.

## **AGRADECIMIENTOS**

Esta investigación se enmarca dentro de un proyecto subvencionado por la Sociedad de Estudios Vascos durante los años 1998 y 1999. Asimismo, los autores quieren expresar su agradecimiento a los profesor@s que han evaluado este trabajo. Los comentarios realizados han contribuido a mejorar la versión original de nuestro trabajo, siendo los errores que puedan detectarse una responsabilidad nuestra.

## **REFERENCIAS**

- Aracil, R. y García Bonafé, M. (1978): "Industria doméstica e industrialización en España", *Hacienda Pública Española*, 55, pp. 113-129.
- Aracıl, R. y García Bonafé, M. (1983): "La protoindustrialització i la industria rural espanyola al s. XVIII", *Recerques*, 13, pp. 83-102.
- ARIZCUN, A. (1986): "La evolución de la coyuntura agrícola en Navarra, 1700-1841 (los precios del trigo)", en *Actas del I Congreso de Historia de Navarra de los siglos XVIII, XIX y XX*, Príncipe de Viana, Anejo IV, pp. 285-302.
- ARIZCUN, A. (1999): "Fundiciones de hierro y fábrica de acero de Bidasoa, S.A.: la superviviencia de la producción de hierro en Navarra (1881-1916)", en CARRERAS, A.; PASCUAL, P.; REHER, D. y Sudria, C. (eds.), Homenaje al Dr. Jordi Nadal. *La industrialización y el desarrollo económico de España*, Vol. II, Barcelona, Universitat de Barcelona, pp. 904-921.
- Arbaiza, M. (1996): Familia, Trabajo y Reproducción social. Una perspectiva microhistórica de la sociedad vizcaína a finales del Antiguo Régimen, Bilbao, Universidad del País Vasco.
- Bilbao, L.M. (1977): "Transformaciones económicas en el País Vasco durante los siglos XVI y XVII. Diferencias económicas regionales y cambio de modelo económico", en *Historia del Pueblo Vasco*, V. 2, Erein, pp. 110-143.
- BILBAO, L.M. y FERNÁNDEZ DE PINEDO, E. (1984): "La producción agrícola en el País Vasco peninsular, 1537-1850. Tendencia general y contrastes comarcales. Una aproximación", *Cuadernos de la sección de Historia Geografía Eusko Ikaskuntza*, San Sebastián, Sociedad de estudios Vascos.
- CAMPS CURA, E. (1995): La formación del mercado de trabajo industrial en la Cataluña del siglo XIX, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- CARMONA BADÍA, X. (1984): "Clases sociales, estructuras agrarias e industria rural doméstica en la Galicia del siglo XVIII", *Revista de Historia Económica*, II, 3, pp. 35-50.
- CARMONA BADÍA, X. (1990): El atraso industrial de Galicia. Auge y liquidación de las manufacturas textiles, Barcelona, Ariel.
- CARO BAROJA, J. (1974): De la vida rural vasca. Vera de Bidasoa, San Sebastián, Txertoa.
- COLOMÉ, J.; SAGUER, E. y VICEDO, E. (1997): "Las condiciones de reproducción económica de las unidades familiares campesinas en Cataluña a mediados del siglo XIX. Una propuesta metodológica", en *Actas del VIII Congreso de Historia Agraria*, Salamanca, Universidad de Salamanca, pp. 91-106.
- COLOMÉ, J. (1999): "Mercado de trabajo y pluriactividad en la Cataluña vitícola del ochocientos", en Carreras, A.; Pascual, P.; Reher, D. y Sudria, C. (eds.), Homenaje al Dr. Jordi Nadal. La industrialización y el desarrollo económico de España, Barcelona, Universitat de Barcelona, pp. 461-478.
- Colomé, J. (2000): "Pequeña explotación agrícola, reproducción de las unidades familiares campesinas y mercado de trabajo en la viticultura mediterránea del siglo XIX: el caso catalán", *Revista de Historia Económica*, № 2, pp. 281-307.
- Cruz Mundet, J.R. (1991): Rentería en la crisis del Antiguo Régimen (1750-1845): familia, caserío y sociedad rural, Rentería, Ayuntamiento de Rentería.
- DE LA TORRE, J. (1991): Los campesinos navarros ante la guerra napoleónica. Financiación bélica y desamortización civil, Madrid, MAPA.
- Domínguez Martín, R. (1990): "Postfacio: sociedad rural y reproducción de las economías fami-

- liares campesinas en el norte de España, 1800-1860", en LE PLAY, F. Campesinos y Pescadores del norte de España, Madrid, MAPA, pp. 171-214.
- Dominguez Martin, R. (1992): "Campesinos, mercados y adaptación. Una propuesta de síntesis e interpretación desde una perspectiva interdisciplinar", *Noticiario de Historia Agraria*, nº 3, I, pp. 91-130.
- Dominguez Martin, R. (1993): "Caracterizando al campesinado y a la economía campesina: pluriactividad y dependencia del mercado como nuevos atributos de la campesinidad", *Agricultura y Sociedad*, 66, pp. 97-135.
- Dominguez Martin, R. (1996): El campesino adaptativo. Campesinos y mercado en el Norte de España, 1750-1880, Santander, Universidad de Cantabria-Asamblea Regional de Cantabria.
- Douglas, W.A. (1977): Echalar y Murélaga. Oportunidad y éxodo en dos aldeas vascas, San Sebastián, Auñamendi.
- Erdozáin, P. (1995): "Familia, patrimonio y procesos de trabajo en la Navarra Media occidental a finales del siglo XIX", *Noticiario de Historia Agraria*, 10, pp. 159-186.
- Erdozáin, P. (1999): Propiedad, familia y trabajo en la Navarra contemporánea, Pamplona, Gobierno de Navarra.
- Erdozáin, P. y Mikelarena, F. (1996): "Economías familiares campesinas en Navarra. Primeros resultados", en Fernández Prieto, L. y Balboa, X. (eds.), La sociedad rural en la España contemporánea. Mercado y patrimonio, A Coruña, Edicios do Castro, pp. 33-62.
- Erdozáin, P. y Mikelarena, F. (2001): "Siderurgia tradicional y comunidad campesina. La gestión de las ferrerías municipales de Lesaka y Etxalar en 1750-1850", *Vasconia*, en prensa.
- Erdozáin, P. y Mikelarena, F. (2002): "La población de las Cinco Villas de la Montaña navarra (1700-1850). Crecimiento y estructura", *Príncipe de Viana*, en prensa.
- Fernández Albadalejo, P. (1975): La crisis del Antiguo Régimen en Guipúzcoa (1766-1833). Cambio económico e historia, Madrid, Akal.
- Fernández de Pinedo, E. (1974): Crecimiento económico y transformaciones sociales del País Vasco (1100-1850), Madrid, Siglo XXI.
- Fernández de Pinedo, E. (1984): "Estructura de los sectores agropecuario y pesquero vascos (1700-1870), en Actas del IX Congreso de Estudios Vascos, pp. 97-105.
- FLORENCIO PUNTAS, A. y LÓPEZ MARTÍNEZ, A.L. (2000): "El trabajo asalariado en la agricultura de la baja Andalucía. Siglos XVIII y XIX", *Historia Agraria*, 21, pp. 99-126.
- Garcia González, F. (2000): Las estrategias de la diferencia. Familia y reproducción social en la Sierra. (Alcaraz, siglo XVIII), Madrid, MAPA.
- Garrabou, R.; Рилос, J.; Сосоме, J. y Saguer, E. (1992): "Estabilidad y cambio de la explotación campesina (Catalunya, ss. XIX-XX", en Garrabou, R. (coord.), *Propiedad y explotación campesina en la España contemporánea*, Madrid, MAPA, pp. 15-92.
- Garrabou, R. (2000): "La organización del trabajo en el mundo rural y sus evoluciones históricas. Época contemporánea", *Historia Agraria*, 20, pp. 25-38.
- Garrabou, R.; Planas, J. y Saguer, E. (2001): Un capitalisme impossible? La gestió de la gran propietat agrària a la Catalunya contemporània, Vic, Eumo.
- González de Molina, M. (1993): "Nuevas hipótesis sobre el campesinado y la Revolución Liberal en los campos de Andalucía", en Sevilla Guzman, E. y González de Molina, M. (eds.), *Ecología, campesinado e historia*, Madrid, La Piqueta, pp. 267-308.
- González de Molina, M. (1996): "Introducción", en Naredo, J.M., La evolución de la agricultura en España. Desarrollo capitalista y crisis de las formas de producción tradicionales, Granada, Universidad de Granada.
- Gónzalez de Molina, M. y Sevilla Guzman, E. (1991): "Minifundio y gran propiedad agraria: estabilidad y cambio en la Alta Andalucía, 1758-1930", en Saavedra, P. y Villares, R., Señores y campesinos en la Península Ibérica, siglos XIX-XX, v.2. Campesinado y pequeña explotación. Barcelona, Crítica, pp. 88-138.
- González Enciso, A. (1984a): "La protoindustrialización en España en España", *Revista de Historia Económica*, II, 1, pp. 11-44.
- González Enciso, A. (1984 b): "La protoindustrialización en Castilla la Vieja en el siglo XVIII", en *Revista de Historia Económica*, II, 3, pp. 51-82.

- HERRERAS MORATINOS, B. (1998): "Dos intentos de modernización de la siderurgia vasca: la fundición de Vera de Bidasoa y la fábrica de Iraeta", *Vasconia*, 25, pp. 195-215.
- LAFOURCADE, M. (1989): Mariages en Labourd sous l'ancien regime, Bilbao, Universidad del País Vasco.
- Lana Berasáin, J.M. (2000): "Técnicas y procesos de trabajo en la agricultura del sur de Navarra entre los siglos XIX y XX", *Historia Agraria*, 20, pp. 127-156.
- LANA, J.M. y TORRE, J. DE LA (2000): "El asalto a los bienes comunales. Cambio económico y conflictos sociales en Navarra, 1808-1936", *Historia Social*, núm. 37, pp. 75-96.
- Lanza, R. (1991): La población y el crecimiento de Cantabria en el Antiguo Régimen, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid.
- Le Play, F. (1990): Campesinos y Pescadores del norte de España, Madrid, MAPA.
- LLOPIS, E. (2002): "La crisis del Antiguo Régimen y la revolución liberal (1790-1840)", en COMIN, F., HERNÁNDEZ, M. y LLOPIS, E. (eds.), *Historia Económica de España. Siglos X-XX*, Barcelona, Crítica, pp. 165-202.
- LODER, J. y Moll, I. (1996): "Las ocupaciones agrarias en la sociedad rural", en Fernández Prieto, L. y Balboa, X. (eds.): *La sociedad rural en la España contemporánea. Mercado y patrimonio*, A Coruña, Edicios do Castro, pp. 33-62.
- LÓPEZ ESTUDILLO, A. (1992): "Los montes públicos y las diversas vías de su privatización en el siglo XIX", *Agricultura y Sociedad*, 65, pp. 65-99.
- MADARIAGA ORBEA, J. (1997): "Testadores guipuzcoanos de los siglos XVII al XIX: perfiles socioculturales"; *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XV-I, pp. 79-124.
- MIKELARENA, F. (1995): Demografía y familia en la Navarra tradicional, Pamplona. Gobierno de Navarra.
- MORENO FERNÁNDEZ, J.R. (2000): "Entre el padre y el patrón. La organización del trabajo trashumante en la montaña riojana durante el siglo XVIII", *Historia Agrar*ia, 22, pp. 131-158.
- Muser, A. (1989): "Protoindustria e industria dispersa en la Cataluña del siglo XVIII. La pañería de Esparraguera y Olesa de Montserrat", *Revista de Historia Económica*, VII, 1, pp. 45-68.
- Naredo, J.M. (1996): La evolución de la agricultura en España. Desarrollo capitalista y crisis de las formas de producción tradicionales, Granada, Universidad de Granada.
- ОЈЕDA, R. (1988): "La no industrialización en Castilla la Vieja, el caso burgalés", en Fernández Ряієто, E. (ed.), *La industrialización en el norte de España*, Barcelona, Crítica.
- Ortega, A. y otros (1988): "Troncalidad, matrimonio y estructura familiar en Bizkaia a finales del siglo XVIII", en *Congreso de Historia de Euskal Herria*, tomo IV, San Sebastián, Txertoa, pp. 137-155.
- PÉREZ FUENTES, P. (1993): Vivir y morir en las minas, Bilbao, Universidad del País Vasco.
- Reher, D.S. (1988): Familia, población y sociedad en la provincia de Cuenca, 1700-1970, Madrid, CIS.
- Ruiz, C.; Moreno, A. y Fernández, C. (2002): *El mercado de la tierra y del trabajo en contextos sucesorios distintos. El caso de Navarra, 1530-1719*, Berriozar, Instituto de Ciencias de la Familia.
- Sarasúa, C. (1994): "Emigraciones temporales en una economía de minifundio: los montes de Pas, 1758-1888", *Boletín de la ADEH*, 2-3, pp. 163-179.
- Sarasúa, C. (1998): "Understanding Intra-Family Inequalities: The Montes de Pas, Spain, 1700-1900", *The History of the Family*, 3, pp. 173-200.
- Sarasúa, C. (2000): "El análisis histórico del trabajo agrario: cuestiones recientes", *Historia Agra*ria, 22, pp. 79-96.
- TORRAS, J. (1984): "Especialización agrícola e industria rural en Cataluña en el siglo XVIII", Revista de Historia Económica, II, 3, pp. 113-127.
- URIARTE Ayo, R. (1988): Estructura, desarrollo y crisis de la siderurgia tradicional vizcaína (1700-1840), Bilbao, Universidad del País Vasco.
- Urrutikoetxea, J. (1992): En una mesa y compañía. Caserío y familia campesina en la crisis de la sociedad tradicional. Irún, 1766-1845, San Sebastián, Mundaiz.
- Uztáriz, G. (1968): Theórica y práctica de comercio y de marina, Madrid.
- VICEDO, E. (1993): "Las condiciones de reproducción de la unidad familiar campesina en la Catalunya Nova: las "Terras de Lleida", *Noticiario de Historia Agraria*, 5, pp. 43-66.
- Yun Casalilla, B. (1987): Sobre la transición al capitalismo en Castilla. Economía y sociedad en Tierra de Campos (1500-1830), Salamanca, Junta de Castilla y León.